

García Velandia, Martha Cecilia

Research Report

Protestas relacionadas con la minería en Colombia 2000-2015

GLOCON Country Report, No. 1

Provided in Cooperation with:

Freie Universität Berlin, Junior Research Group "Global change – local conflicts? Land conflicts in Latin America and sub-Saharan Africa in the context of interdependent transformation processes" (GLOCON)

Suggested Citation: García Velandia, Martha Cecilia (2017) : Protestas relacionadas con la minería en Colombia 2000-2015, GLOCON Country Report, No. 1, Berlin, Berlin,
<https://doi.org/10.17169/refubium-2770>

This Version is available at:

<https://hdl.handle.net/10419/226628>

Standard-Nutzungsbedingungen:

Die Dokumente auf EconStor dürfen zu eigenen wissenschaftlichen Zwecken und zum Privatgebrauch gespeichert und kopiert werden.

Sie dürfen die Dokumente nicht für öffentliche oder kommerzielle Zwecke vervielfältigen, öffentlich ausstellen, öffentlich zugänglich machen, vertreiben oder anderweitig nutzen.

Sofern die Verfasser die Dokumente unter Open-Content-Lizenzen (insbesondere CC-Lizenzen) zur Verfügung gestellt haben sollten, gelten abweichend von diesen Nutzungsbedingungen die in der dort genannten Lizenz gewährten Nutzungsrechte.

Terms of use:

Documents in EconStor may be saved and copied for your personal and scholarly purposes.

You are not to copy documents for public or commercial purposes, to exhibit the documents publicly, to make them publicly available on the internet, or to distribute or otherwise use the documents in public.

If the documents have been made available under an Open Content Licence (especially Creative Commons Licences), you may exercise further usage rights as specified in the indicated licence.



Protestas relacionadas con la minería en Colombia 2000 - 2015

Martha Cecilia García V.

IMPRESSUM / AVISO LEGAL

Herausgeber*innen Editor@s:

Nachwuchsgruppe GLOCON, Freie Universität Berlin
Prof. Dr. Bettina Engels / Dr. Kristina Dietz
Boltzmannstr. 1, 14195 Berlin

Centro de Investigación y Educación Popular /
Programa por la paz (CINEP/PPP)
Cra 5 No. 33B-02, Bogotá

Layout Diseño: Tobias Kalt

Redaktion Redacción: CINEP

Titelbild Portada: Kristina Dietz

ISSN: 2567-3912

Zitiervorschlag Citar:

García, Martha Cecilia V.: Protestas relacionadas con la minería en Colombia 2000-2015. GLOCON Country Report, Nr. 1, Berlin/Bogotá: GLOCON&CINEP/PPP, 2017

Alle GLOCON Country Reports sind online verfügbar unter www.land-conflicts.net
Todos los GLOCON Country Reports se puede descargar gratis aquí: www.land-conflicts.net

© Nachwuchsgruppe GLOCON & CINEP/PPP

GEFÖRDERT VOM



Bundesministerium
für Bildung
und Forschung

GLOCON
Global Change - Local Conflicts

cinep



CONTENIDO

Prólogo	1
1 Protestas relacionadas con la minería en Colombia, 2000–2015	3
1.1 Introducción	3
1.2 Las nociones	3
1.3 Los datos	4
2 Caracterización de las protestas relacionadas con minería en Colombia	7
2.1 Actores sociales. ¿Quiénes protestan?	7
2.2 Motivos de las protestas. ¿Por qué protestan?	8
2.3 Repertorios de protesta. ¿Cómo se expresa la protesta?	10
2.4 Los adversarios. ¿Contra quién se pelea? ¿A quién se le reclama?	10
3 Protestas sociales contra la minería de carbón y oro en Colombia	12
3.1 Poblaciones de La Guajira luchan por preservar el río Ranchería	13
3.2 Campesinos boyacenses protegen el Páramo de Pisba y su vocación agropecuaria ..	14
3.3 Poblaciones de Tolima se oponen a la explotación de oro en la mina La Colosa	18
3.4 Defensa ciudadana del Páramo de Santurbán	23
4 Conclusiones	32
Notas finales	33
Referencias	36
Anexo 1: Breve historia de la Base de Datos de Luchas Sociales del Cinep	39
Anexo 2: Categorías de la Base de Datos de Luchas Sociales del Cinep	40

LISTA DE FIGURAS

Figura 1	Trayectoria de las luchas sociales relacionadas con minería, 2000-2015	5
Figura 2	Luchas sociales asociadas con minería 2000-2015	6
Figura 3	Ubicación geográfica de los casos descritos	12

PRÓLOGO

Sergio Coronado y Kristina Dietz

En Colombia, así como en otros países de América Latina, se ha presentado un inusitado aumento de las movilizaciones sociales en contra de la minería y otras actividades extractivas. Tal como lo demuestran diferentes sistemas de información que monitorean luchas sociales y conflictos socio-ambientales, el denominado periodo del superciclo de las commodities (De Echave, 2016) estuvo acompañado por un surgimiento de todo tipo de respuestas y reacciones por parte de organizaciones sociales que cuestionaban, a través de distintos repertorios, los efectos e impactos ambientales, sociales y laborales de las actividades extractivas, así como sus mecanismos de distribución de ganancias.

Las protestas y movilizaciones sociales relacionadas con la minería y otras actividades extractivas distan de ser homogéneas. Su diversidad no solo está marcada por los diferentes actores sociales que las convocan y participan en ellas, sino también por los motivos que las originan, por el tipo de actor que realiza la extracción (empresas, actores ilegales y/o criminales, mineros artesanales), por el tipo y la ubicación geográfica del recurso, por el estado del proceso extractivo, entre otros aspectos.

Dicha diversidad de las protestas debe ser estudiada y analizada en múltiples escalas. Primero, en la comprensión de las interacciones entre la conflictividad social y la economía política global, campo en el cual se negocian, intercambian y se otorgan distintos tipos de valores a los recursos extraídos. En segundo lugar, frente a las políticas nacionales y la acción de las autoridades estatales que regulan, permiten, condicionan o legitiman determinados procesos extractivos. En tercer lugar, en las tensiones y contradicciones propias de los escenarios locales, en los cuales las relaciones de poder y las diferentes visiones sobre los

beneficios e impactos de las actividades extractivas se confrontan cotidianamente, en escenarios marcados por las presencias y ausencias de las diversas instituciones del Estado.

El documento que se presenta a continuación es un esfuerzo por comprender la diversidad y las trayectorias de las protestas sociales relacionadas con la minería, que han ocurrido en Colombia desde el año 2000. Diferentes procesos políticos determinan y se vinculan con las trayectorias de estas luchas. En primer lugar, un proceso político global denominado “el boom de los commodities”, que a su vez es la última etapa del boom extractivo que comenzó a inicios de la década de los 90. Este boom es un período que va entre el año 2003 y 2012, y que si bien tuvo variaciones significativas en el precio internacional de los minerales, implicó un aumento sostenido frente a las tendencias de los años anteriores, que conllevó a la apertura de nuevas fronteras extractivas (De Echave, 2016). El segundo proceso político es nacional, pero relacionado al proceso global: durante el primer gobierno del presidente Juan Manuel Santos se promocionó a la minería como una de las “locomotoras” del desarrollo económico. La “locomotora minera” inició su curso sobre el acumulado de la política de expansión minera que se había promocionado durante los dos gobiernos del expresidente Álvaro Uribe (2002-2010) y que básicamente había consistido en el reparto de títulos mineros sobre una vasta cantidad del territorio nacional. Dicha locomotora, tal como se describirá a continuación, estuvo acompañada de múltiples movilizaciones y protestas, y no pocas de ellas estuvieron vinculadas con demandas judiciales y procesos de participación ciudadana que ejercieron un importante contrapeso a la iniciativa gubernamental de promover la minería en todo el territorio nacional.

Finalmente, pero no menos importante, las trayectorias de las protestas relacionadas con la minería estuvieron también marcadas, durante los últimos años, por los diálogos de paz sostenidos entre el Gobierno nacional y las FARC-EP en La Habana (2012-2016), que tuvieron como resultado, después de un fallido proceso plebiscitario que obligó a su renegociación, el acuerdo de paz firmado en noviembre de 2016. Los acuerdos de paz sitúan prospectivamente a las movilizaciones en contra de la minería en nuevos escenarios de profundización de la democracia local y de la participación ciudadana, de garantías para el ejercicio del derecho a la protesta y la oposición política, de promoción de la agricultura campesina y de protección ambiental, entre otros aspectos. Por tanto, la implementación de los acuerdos de paz se encontrará en el escenario territorial con múltiples agendas de movilización que son descritas en este documento y que esperan tener impactos durante los próximos años. De igual forma, la negociación que apenas inicia entre el Gobierno nacional y el Ejército de Liberación Nacional (ELN), también promete abordar temas relacionados con la democracia local y sobre la capacidad de comunidades y organizaciones de tomar decisiones sobre los usos del territorio. Este tipo de transformaciones deberían tener lugar luego de un amplio diálogo nacional que espera ser realizado en el marco de estas conversaciones.

De esta forma, las luchas sociales que describe este documento podrán ser reinterpretadas a la luz de las transformaciones que la paz territorial traerá en la medida en que los acuerdos sean implementados progresivamente en las regiones más afectadas por el conflicto armado. De igual forma, tendrán que comprenderse a la luz de decisiones recientes de la Corte Constitucional (por ejemplo, la sentencia T-445 de 2016) sobre la competencia de los entes territoriales para decidir acerca de la realización de proyectos de extracción minera y frente a los alcances de nuevos repertorios de protesta, como aquellos ejercidos a través de mecanismos de participación ciudadana, dentro de los que se destaca la consulta popular.

Referencias

De Echave, José. (24 de mayo de 2016). Súper ciclo y boom extractivo, ¿es lo mismo? Recuperado de <https://www.ocmal.org/super-ciclo-y-boom-extraactivo-es-lo-mismo/>

1 PROTESTAS RELACIONADAS CON LA MINERÍA EN COLOMBIA, 2000–2015

Martha Cecilia García V.

Equipo de Movimientos Sociales del Cinep/PPP

1.1 Introducción

El objeto de este documento es describir las protestas sociales relacionadas con la minería, que han sido registradas en la *Base de Datos de Luchas Sociales del Cinep* durante el periodo comprendido entre 2000 y 2015.

Este papel consta de cuatro partes: en la primera, se exponen algunas de las nociones básicas que guían la captura de información de la *Base de Datos de Luchas Sociales*, la construcción del dato y las interpretaciones que hace el Equipo de Movimientos Sociales del Cinep/PPP y que, obviamente, entran en juego en este documento.

En la segunda parte, se hace una lectura de los datos contenidos en la *Base de Datos* sobre trayectoria, ubicación geográfica, actores, motivos, tipos de lucha (o repertorio de protesta) y adversarios de las protestas asociadas con minería, durante el periodo ya especificado.

En la tercera parte, se exponen cuatro casos de protestas sociales, dos referidos a explotación de oro y dos de carbón. Y por último, se presenta un anexo en el que se sintetizan tanto la historia de la

construcción de la *Base de Datos de Luchas Sociales del Cinep*, como las categorías¹ que se abordan en ella.

1.2 Las nociones

Las luchas sociales se entienden como acciones sociales colectivas contenciosas. *Acciones sociales* en sentido weberiano, es decir, acciones “con sentido propio dirigidas a la acción de otros” (Weber, 1977, p. 18). Comprender así las luchas sociales evita concebirlas como acciones espontáneas o meras ‘revueltas de hambre’, carentes de orientación de sentido.

Acciones contenciosas, en el sentido otorgado por McAdam, Tarrow y Tilly (2001), son interacciones episódicas (más que continuas o que obedezcan a un calendario regular institucionalizado), que se despliegan en espacios públicos e involucran a un colectivo que hace reclamos o plantea demandas a otros. Aquellos otros reconocen que esa acción está referida a sus intereses (es decir, leen el sentido que los reclamantes otorgan a su acción) y que le confiere al gobierno el papel de mediador, adversario o demandante.

Día de la ruana - visita a Páramo de Pisba 2014 (Foto: Jennipher Corredor Cinep/PPP)



El Equipo de Movimientos Sociales del Cinep/PPP no restringe el adversario de las luchas y los movimientos sociales a entes estatales, dado que en nuestra experiencia investigativa hemos encontrado que el espectro de los adversarios también cobija a otros que hacen parte de la sociedad civil o encarnan el mundo del mercado.

Mauricio Archila, historiador miembro del Equipo de Movimientos Sociales del Cinep/PPP y profesor titular de la Universidad Nacional de Colombia, define las protestas sociales² como: “Acciones sociales de más de diez personas³ que irrumpen en espacios públicos para expresar intencionalmente demandas o para presionar soluciones ante distintos niveles del Estado o entidades privadas” (Archila, 2003, p. 75).

Para nuestro equipo, no todo movimiento social se expresa a través de las protestas ni estas necesariamente configuran un movimiento social. Pero, compartimos la idea del investigador uruguayo Raúl Zibechi (2003) de que “los movimientos sociales se nos hacen visibles a través de la estela que va dejando su acción. Esta estela son sus formas de lucha”. Y las formas de *lucha*, los repertorios de protesta, constituyen *una* de las claves para entender los movimientos sociales (p. 21).

Para capturar información sobre protestas sociales, construir datos referidas a ellas y analizarlos, tenemos en cuenta que las acciones sociales colectivas —que son las formas de lucha—, se relacionan directamente con un campo conflictual, con redes de conflictos. Por tal entendemos las relaciones que preceden y operan como trasfondo de las protestas.

Sobre este tema, hemos atendido las recomendaciones de, al menos, dos estudiosos de las luchas y movimientos sociales: el sociólogo argentino Adrián Scribano, quien advierte que en el análisis de la protesta hay que tener siempre presentes las redes de conflicto porque ellas están constituidas por relaciones entre actores y son ellas las que le dan forma a la acción colectiva (Scribano, 1999, pp. 47-49), y del sociólogo y psicólogo italiano Alberto Melucci, para quien es necesario diferenciar entre el campo del conflicto y los actores que sacan a la luz

ese conflicto (Melucci, 1999).

Melucci insistió en la necesidad de escuchar las voces de los actores sociales, leer los signos de lo que proclama su acción colectiva y estar particularmente atentos a las dimensiones específicamente culturales de la acción colectiva, que están arraigadas en la experiencia cotidiana de la gente y que son tan significativas en los “nuevos movimientos sociales”. Esto para no reducir la acción colectiva a sus dimensiones más fácilmente mensurables —sus relaciones con los sistemas políticos y sus efectos sobre las políticas públicas—, tal como lo hacen los enfoques de movilización de recursos, estructuras de oportunidad política o elección racional (Melucci, 1999).

1.3 Los datos

En el periodo comprendido entre los años 2000 y 2015 se han registrado, en la Base de Datos de Luchas Sociales del Cinep, 11.567 protestas, de las cuales 267 (que equivalen al 2,3 %) están relacionadas con exploración, explotación y transporte de minerales, y con políticas referidas al sector de la minería (como distribución de regalías, determinación de regiones como distritos mineros, licenciamientos ambientales, consulta previa, y supremacía del orden nacional sobre la autonomía local).

A partir de 2006, creció, de manera sostenida, el número de protestas asociadas con minería, y, en 2013, se registró la mayor cantidad de ellas durante el periodo de observación. Este auge de las protestas relacionadas con la minería coincide con el mayor pico registrado en cuarenta años de observación del comportamiento de las luchas sociales en el país. En 2013 se presentó un ciclo de protestas (Tarrow, 1997) de cobertura regional y nacional, en el que participaron diversos sectores sociales, entre los que sobresalieron los campesinos, los mineros no formalizados, los transportadores y los asalariados de multinacionales⁴ extractivas y sus contratistas (Equipo de Movimientos Sociales del Cinep/PPP, 2013).

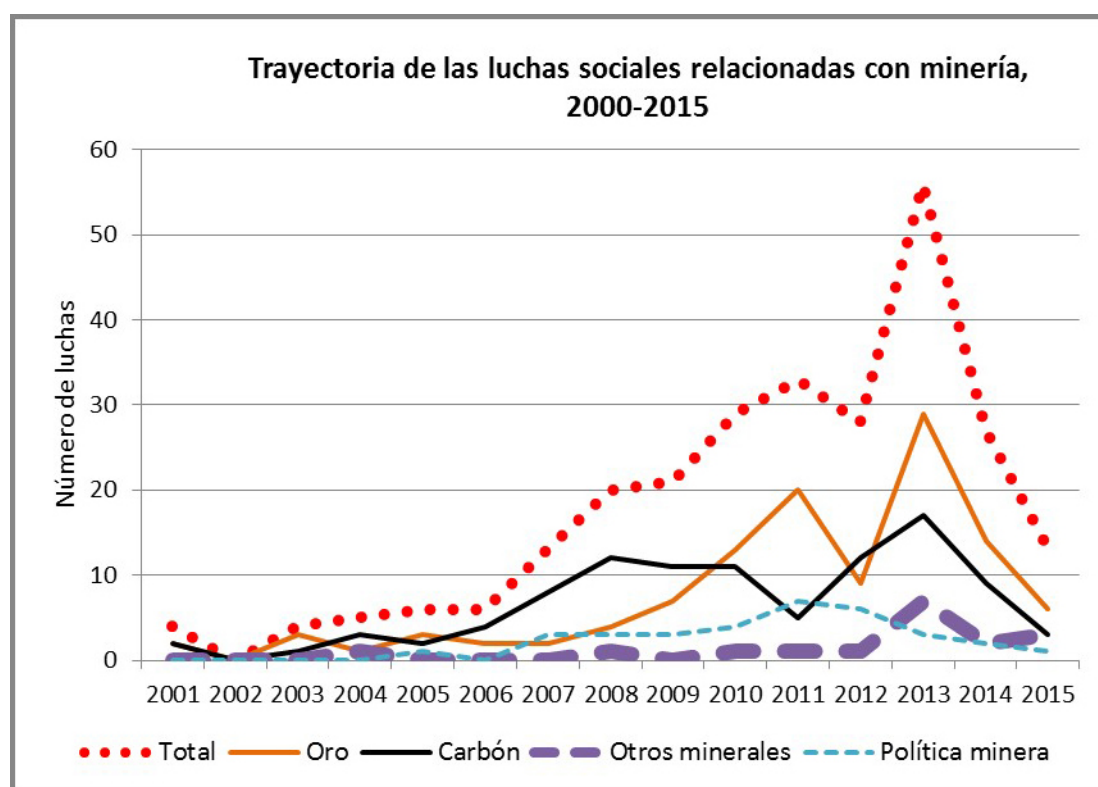


Figura 1: Trayectoria de las luchas sociales relacionadas con minería, 2000-2015.

El crecimiento de las protestas asociadas con la minería, durante lo que va corrido del presente siglo, se ha presentado de manera simultánea con el crecimiento del volumen y del valor de la producción del sector minero, y con el aumento de los precios internacionales de los minerales, lo que ha repercutido en el crecimiento de las exportaciones y de la inversión extranjera directa, el ascenso de las regalías y su creciente peso en las finanzas públicas.

Desde mediados de los años 90 del siglo anterior, el sector minero se convirtió en el principal generador de exportaciones, mientras que la industria y el sector agropecuario se fueron rezagando. Y, entre 2002 y 2014, el 40 % del total de la inversión extranjera directa (IED) se destinó al sector de la minería (Martínez, 2015).

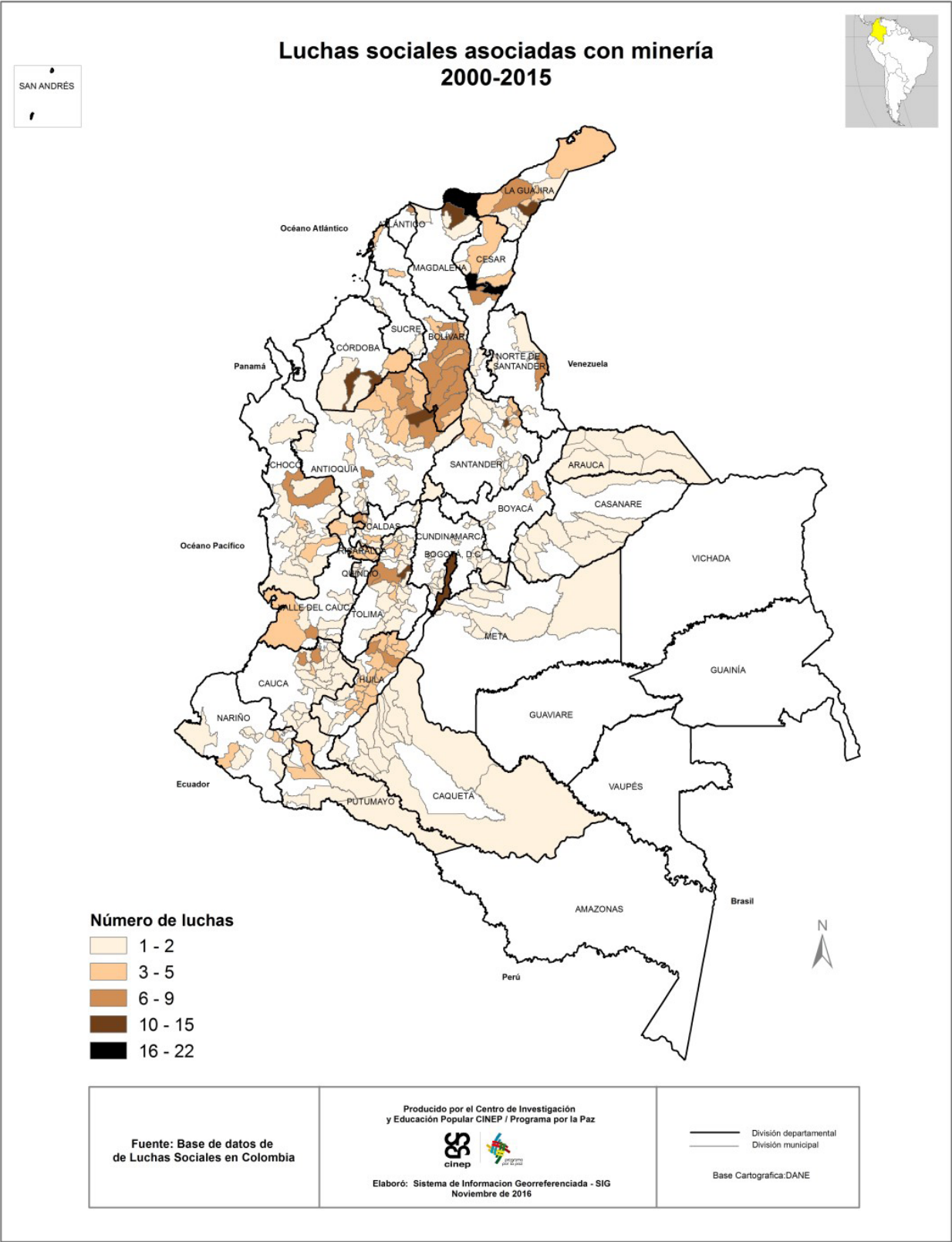
Estos fenómenos han sido prolijados con una alta producción normativa orientada a atraer inversión privada, a ajustar la estructura institucional y a limitar las competencias ambientales que otrora estuvieron a cargo de entidades territoriales

regionales y municipales, y que hoy concentra el Estado central (García, 2014).

Durante el periodo de observación, se han registrado protestas relacionadas con minería en 328 municipios localizados en 26 de los 32 departamentos del país (ver figura 2). De esos municipios, 115 están en la lista que elaboró la Fundación Paz y Reconciliación sobre los 281 municipios que requieren de la mayor atención en el posconflicto, porque allí podrían presentarse nuevamente ciclos de violencia con presencia de grupos armados, tras la firma de los acuerdos de paz entre el gobierno y las Farc.⁵

La asociación encontrada entre presencia de minería, en cualquiera de sus modalidades, y riesgos de reactualizar escaladas violentas en muchos de los municipios donde esta tiene lugar, advierte la importancia de tramitar los conflictos que enuncian las protestas que aquí se mencionan.

Figura 2: Luchas sociales asociadas con minería 2000-2015.



2 CARACTERIZACIÓN DE LAS PROTESTAS RELACIONADAS CON MINERÍA EN COLOMBIA

2.1 Actores sociales. ¿Quiénes protestan?

Asalariados y campesinos han protagonizado un poco más de la mitad de las protestas asociadas con minería. La tradicional figura del obrero vinculado a la industria se desdibuja en el sector minero-energético, donde ha proliferado la subcontratación de servicios, deslindándose responsabilidades directas de la relación laboral. Así, los asalariados enganchados por empresas contratistas terciarizadas han denunciado, a través de sus protestas, las precarias condiciones laborales —cuando no claramente violatorias del Código Laboral—, que rigen su mundo del trabajo (Base de Datos de Luchas Sociales del Cinep).

La importante presencia y actuación de campesinos en las luchas asociadas con minería expresa la rearticulación de organizaciones y movimientos de pobladores rurales alentada por la reactualización de temas referidos al agro, tales como la pérdida de seguridad alimentaria, los cambios de usos y vocación del suelo, el acaparamiento y extranjerización de tierras para destinarlas a la minería a gran escala y a la agroindustria en menoscabo de la producción en pequeñas y medianas propiedades campesinas.

Los mineros artesanales/informales⁶ ocupan el tercer lugar entre los actores de las luchas que se están reseñando. Su participación en ellas ha estado impulsada por la proliferación, en lo que va corrido de este siglo, de medidas de política pública tendientes a controlar, cuando no eliminar, sus actividades extractivas, bajo argumentos de que ellas atentan contra el medio ambiente, mantienen relaciones laborales informales y violatorias de las normas de trabajo, se realizan en condiciones de alta peligrosidad y su producción es inversamente proporcional a los costos en los que incurre.

Esos argumentos que han sido esgrimidos en contra de la minería artesanal/informal desconocen las evidencias de que la minería legal y a gran escala también produce impactos ambientales negativos, establece condiciones laborales precarias y abiertamente violatorias de la normatividad que rige el mundo del trabajo, en sus minas y socavones se presenta accidentalidad con altos saldos de mineros muertos, y evade o elude el pago de impuestos y regalías correspondientes a la cantidad de mineral extraído.

Otra justificación para perseguir la minería artesanal/no formal se basó en relacionarla con actividades criminales. Así se criminalizó a los mineros tradicionales, entre ellos, a los barequeros (mineros de oro de aluvión) y galafardos (mineros de oro de socavón) y a pequeños y medianos carboneros del altiplano cundiboyacense, quienes, aunque carentes de títulos mineros y licencias ambientales, ejercían su oficio de tiempo atrás y lo heredaban de generación en generación.

Las comunidades étnicas presentan una baja participación en las protestas asociadas con la minería, lo que no minimiza su capacidad de poner en la agenda pública nacional temas, entre los que se destacan: que sus tierras ancestrales, tituladas o no, son escenario de buena parte de los conflictos socioambientales y culturales derivados de actividades mineras; que la consulta previa, como derecho de estos pueblos, ha sido objeto de un largo debate que pretende recortarla y que varios derechos culturales e interétnicos les han sido conculcados.

En todos los casos observados durante este lapso, los pueblos indígenas, afrocolombianos, negros y raizales han puesto de presente que su valoración del territorio y sus relaciones con la naturaleza son distintas, cuando no diametralmente opuestas a las de sus adversarios.

La participación de pobladores urbanos en estas protestas merece una mención especial, ya que es mayor que la de comunidades étnicas, aunque, en general, ellos no son afectados inmediatamente por las actividades mineras.⁷

Su intervención en estas protestas pone en juego discursos ambientales de muy diverso tipo (conservacionista, “desarrollo sostenible”, “minería sustentable y responsable”, justicia ambiental, preservación de los bienes comunes, entre otros), que, en todo caso, cuestionan actividades mineras que producen transformaciones ambientales, sociales, culturales y ponen en riesgo las condiciones de vida de generaciones presentes y futuras, cuando no de especies enteras y, entre ellas, la humana.

También se registran acciones sociales colectivas contenciosas protagonizadas por pobladores urbanos, en las que manifiestan su solidaridad con grupos poblacionales víctimas del sufrimiento ambiental producido por la minería ejercida en su hábitat.

2.2 Motivos de las protestas. ¿Por qué protestan?

Los motivos ambientales han impulsado la mayor cantidad de protestas asociadas con la minería, entre ellos sobresalen: i) la oposición frontal a la explotación de los recursos naturales o a la expoliación de los bienes comunes; ii) la

denuncia de diversos tipos de contaminación; iii) la advertencia sobre riesgos de desastres por actividades mineras; iv) la exigencia de atención a damnificados por desastres o de indemnización a familiares de víctimas fatales de accidentes laborales en las minas.

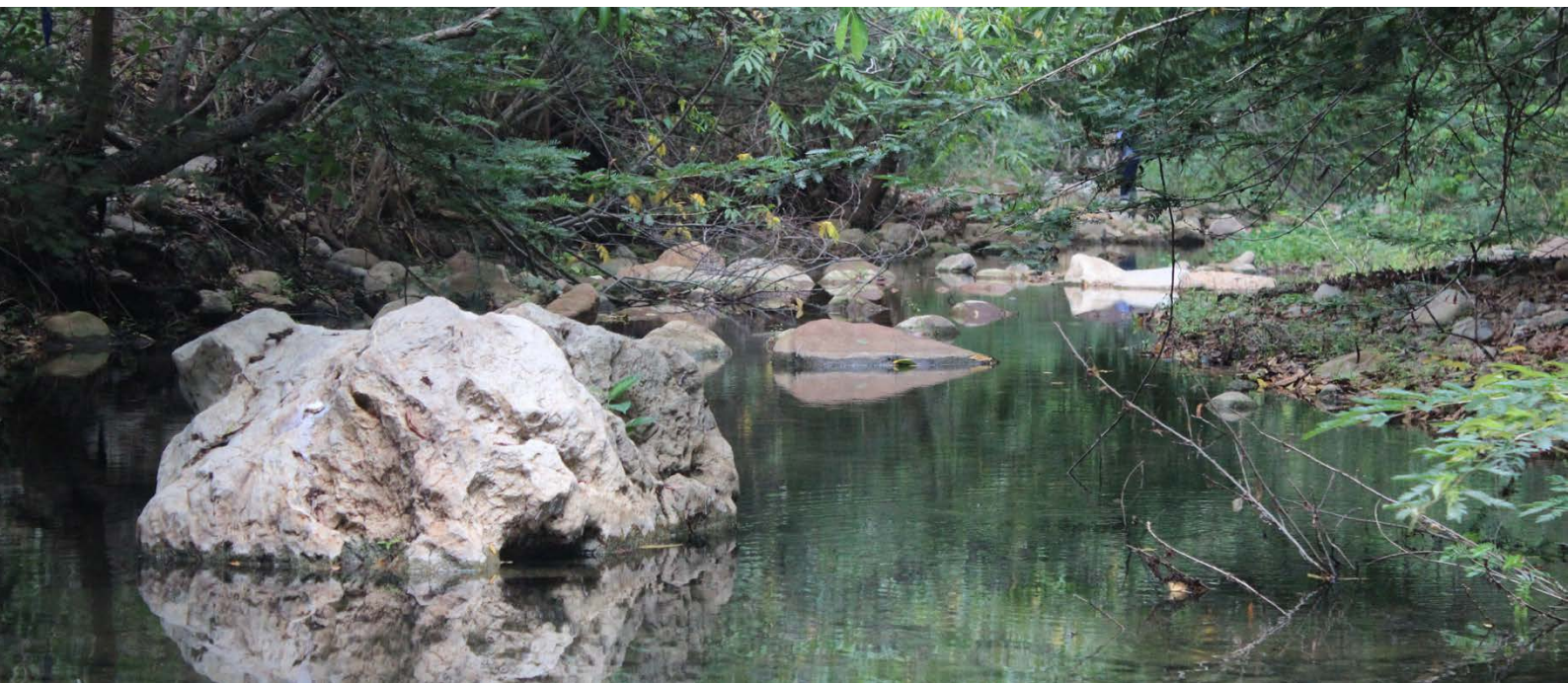
La violación de derechos ocupa el segundo lugar entre los motivos de las protestas asociadas con minería. Entre las denuncias de violación a los derechos económicos y sociales, sobresalen las relacionadas con el derecho al trabajo y el derecho a la sindicalización.

El derecho al trabajo fue reivindicado por mineros artesanales/informales ante el cierre de minas o las restricciones a la actividad minera que se fueron imponiendo a lo largo del lapso observado.⁸

El derecho a la sindicalización fue reclamado por trabajadores de multinacionales asentadas de tiempo atrás en el país que, tras huelgas laborales en las cuales debieron ceder en temas relacionados con alza de salarios y bienestar de los trabajadores y sus familias, decidieron suspender y expulsar a directivos sindicales y desconocer derechos como el fuero sindical.⁹

Buena parte de las multinacionales de reciente inserción en Colombia no ha permitido que sus trabajadores conformen sindicatos. A este impedimento se suma el no contratar mano de obra (calificada o no) oriunda de la región donde realiza sus actividades extractivas. Dos estrategias

Arroyo Bruno, 2015 (Foto: Jennipher Corredor Cinep/PPP)



encaminadas a controlar o evitar la movilización social conjunta de trabajadores sindicalizados y población local (que se ha vivido en distintas zonas petroleras y en el departamento de La Guajira cuyo territorio, en casi su totalidad, ha sido afectado por actividades extractivas, de transporte y embarque del carbón de Cerrejón), en demanda no solo de reivindicaciones laborales sino de inversión social.

Entre los derechos culturales e interétnicos reclamados, el derecho al territorio ha ocupado un lugar central por constituir la base para la reclamación de otros derechos propios, y esta exigencia ha ido de la mano de la reivindicación del derecho a la consulta previa.

El respeto al derecho a la vida, la integridad y la libertad ha sido exigido ante el secuestro de trabajadores de multinacionales, por parte de guerrillas, o ante el asesinato de líderes sociales vinculados a luchas asociadas con el extractivismo minero, como fue el caso de varios indígenas que se opusieron a que en sus territorios se llevaran a cabo exploraciones y explotaciones de recursos naturales, ya fuese por parte de multinacionales, empresas nacionales o sujetos privados, y de líderes cívicos como el párroco de Marmato (Caldas), asesinado el 1 de septiembre de 2011, quien denunció los atropellos de la compañía canadiense Medoro Resources y lideró varias acciones emprendidas por el Comité Pro-Defensa de Marmato, constituido por pobladores urbanos, comerciantes, transportadores, estudiantes, amas de casa, campesinos y pequeños mineros que rechazan la explotación de oro a cielo abierto propuesta por esta multinacional.¹⁰

El tercer lugar entre los motivos de protesta lo ocupa el incumplimiento de pactos puesto en evidencia, en la mayoría de casos, por asalariados que reclamaron a multinacionales mineras el pago de sus acreencias laborales y el reintegro inmediato de trabajadores,¹¹ y denunciaron la violación de normas legales como seguridad industrial, atención de riesgos y enfermedades profesionales,¹² y convenciones colectivas de trabajo.

En una menor cantidad de casos, grupos étnicos denunciaron la violación del derecho a la consulta previa, y mineros informales reclamaron a entes gubernamentales el cumplimiento de acuerdos previos referidos a programas de asistencia técnica para legalizarse como mineros o de reconversión laboral para dejar la minería y asumir otras actividades.

El cuarto lugar, entre los motivos, lo ocupan los pliegos laborales no atendidos (entonces las protestas se dirigen a presionar la negociación) o no dirimidos en mesas de negociación, lo que termina en huelgas de trabajadores que, en los casos que nos ocupan, tuvieron como adversarios a las multinacionales Carbones del Cerrejón (BHP Billiton, Anglo American y Glencore), Carbones de la Jagua (Glencore A.G.) y Drummond Ltd.

Los contenidos de los pliegos se referían a incrementos salariales y mejoras en el bienestar de trabajadores y sus familias, reconocimiento de enfermedades profesionales y atención de buena calidad en salud. Es llamativo el pliego presentado por Sintracarbón en febrero de 2013 a Carbones del Cerrejón, porque contenía dos puntos estrictamente laborales y un tercero que exigía a la empresa no desviar el río Ranchería (única fuente de agua permanente en el departamento de La Guajira), por los efectos que podría tener en la seguridad alimentaria y productiva de la población.¹³

Las políticas gubernamentales referidas al sector minero ocupan el quinto lugar entre los motivos. El simple anuncio de la reforma al Código Minero desató protestas de mineros informales/artesanales, campesinos, indígenas y afrocolombianos; primero, porque la propuesta no fue concertada con ningún sector social y, luego, porque la ley que se expidió, primero, mantuvo la centralización de las decisiones sobre exploración y explotación, segundo, posibilita una abierta interpretación de las normas lo que, generalmente, favorece la extracción sobre la conservación y, tercero, le restó a las autoridades municipales capacidad para determinar actividades preferentes en sus jurisdicciones, lo que va en contra de la Ley de Ordenamiento Territorial (Fierro, 2012).

Los decretos posteriores a esta reforma que pretendieron regular la actividad minera artesanal también fueron blanco de protestas por parte de quienes serían objeto de reglamentación o a quienes pretendía el gobierno convertir en objeto de reconversión laboral.

Así mismo, las reformas al sistema de repartición de regalías produjo una oleada de protestas en aquellas regiones donde se realizan actividades extractivas mineras, porque sus habitantes no se resignaban a compartir con otras zonas no poseedoras de riquezas minerales los dineros que las empresas pagan por regalías. Una cruzada encabezada por políticos regionales y barones electorales se desató en el país alegando que la nación dejaría a los municipios mineros sin recursos para invertir en saneamiento básico, educación e infraestructura física básica.

El sexto lugar entre los motivos lo ocupa, precisamente, la infraestructura física. Y como parte de ella, las vías se constituyen en una demanda expuesta por poblaciones que habitan zonas donde se adelantan actividades de exploración y explotación minera que requieren del uso de camiones pesados para introducir maquinaria y sacar los minerales, lo que habitualmente destruye vías de acceso a veredas y pueblos.

La construcción de una megaobra como el puerto multimodal en Dibulla, La Guajira, por donde se sacarán principalmente minerales, desató la protesta de los pueblos indígenas de la Sierra Nevada de Santa Marta por dos razones: no fueron consultados y la obra destruyó el cerro sagrado de Jukulwa, donde los mamós realizan ceremonias de pago.¹⁴

El séptimo lugar entre los motivos lo ocupan las expresiones públicas y colectivas de solidaridad protagonizadas por indígenas, asalariados y pobladores urbanos que, en algunos casos, aunaron sus voces de protesta con otros sectores en conflicto y, en otros, apoyaron el papel jugado por aquellas entidades públicas que cumplieron a cabalidad con sus funciones de protección ambiental.

Durante el periodo se realizaron dos manifestaciones de solidaridad internacional. La Organización

Nacional Indígena (ONIC) lideró un mitin en Bogotá para manifestar su solidaridad con indígenas de la Amazonía peruana, tras la masacre de Bagua, en la que fueron asesinadas 33 personas en medio de una protesta contra un decreto que permitía a transnacionales mineras explotar yacimientos de petróleo y diversos minerales en territorios selváticos. A su vez, ambientalistas marcharon hasta la sede diplomática de Perú en Bogotá, para expresar su oposición a la represión ejercida contra los Guardianes de las Aguas, aquellos campesinos que se oponían al proyecto minero de Conga de explotación de cobre y oro en Cajamarca.

2.3 Repertorios de protesta. ¿Cómo se expresa la protesta?

La mitad de las protestas asociadas con minería, llevadas a cabo en Colombia entre 2000 y 2015, se expresaron a través de marchas, mítines y plantones (que para el caso de la Base de Datos de Luchas sociales se ubican en el rubro de movilizaciones). La segunda modalidad o tipo de lucha o repertorio de protesta más utilizado en estas protestas fue el paro, es decir, el cese de actividades, sobresaliendo el de carácter laboral.

La tercera modalidad correspondió al bloqueo de vías (o cortes de ruta, para los sureños de nuestro continente); la cuarta se concentra en la toma de entidades públicas. Por último, se presentaron unos pocos disturbios, una invasión de un predio rural¹⁵ y una huelga de hambre.

2.4 Los adversarios. ¿Contra quién se pelea? ¿A quién se le reclama?

Entre los adversarios de las luchas sociales asociadas con minería se destacan las empresas privadas: el 60 % de estas acciones contenciosas dirigió sus demandas hacia ellas y más de una cuarta parte de las protestas encaminó sus reivindicaciones hacia órganos del ejecutivo nacional. Estos son los dos actores que durante el periodo de estudio han operado como adversarios principales de las protestas asociadas con minería, dando cuenta

de que buena parte del sector minero-energético está en manos privadas y del papel que cumple el Gobierno nacional como facilitador más que como controlador o fiscalizador de las actividades que los privados realizan en este sector.

3 PROTESTAS SOCIALES CONTRA LA MINERÍA DE CARBÓN Y ORO EN COLOMBIA

Entre las protestas relacionadas con exploración, extracción, transporte de carbón y oro predominan aquellas que enuncian conflictos laborales y exigen el respeto a los derechos económicos y sociales. En segundo lugar se registran protestas a favor del derecho a un ambiente sano y al goce colectivo, presente y futuro, de los bienes comunes de la naturaleza. El tercer motivo de las protestas asociadas con carbón y oro es la reivindicación de derechos culturales y de los derechos a la vida, la libertad y la integridad personales.

Entre las luchas asociadas con la explotación de carbón, aquí se describirán dos: una llevada a cabo por diversos sectores sociales de La Guajira en contra del anuncio hecho por la multinacional Carbones del Cerrejón de desviar el río Ranchería¹⁶ y otra realizada por campesinos vecinos del Parque Natural Páramo de Pisba (Boyacá)¹⁷ para protegerlo de la minería de carbón a cielo abierto anunciada por dos multinacionales mineras.

Y entre las luchas asociadas con la explotación de oro se describirán los casos de las protagonizadas por campesinos, pobladores urbanos, estudiantes, gremios, ambientalistas y académicos para proteger el Páramo de Santurbán, en los Santanderes y evitar la explotación de oro a cielo abierto por parte de la empresa Greystar, o subterránea por la misma empresa, hoy renombrada como Eco Oro Minerals Corporation, y las luchas emprendidas por un amplio abanico de actores sociales en contra de la explotación aurífera en la mina La Colosa, en

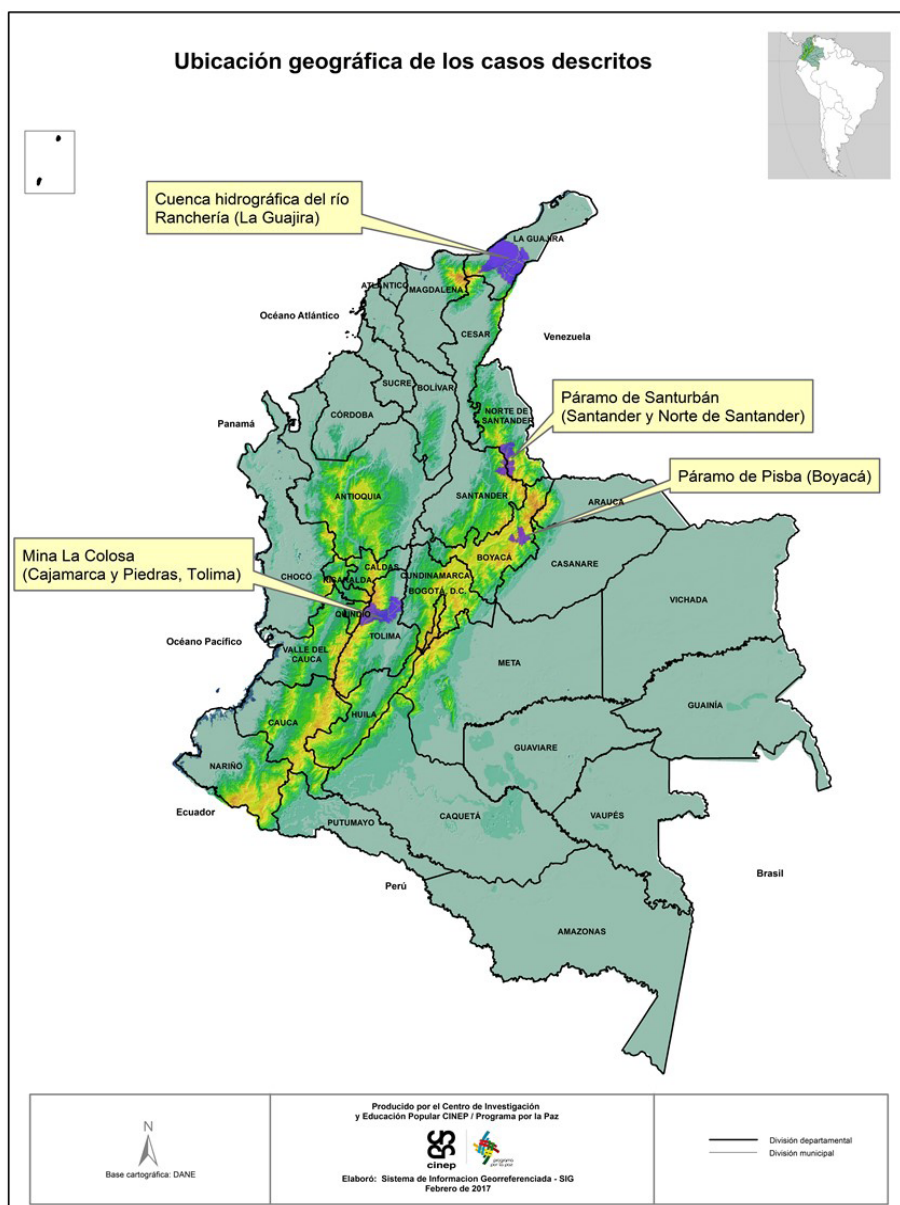


Figura 3 Ubicación geográfica de los casos descritos.

Cajamarca, Tolima, proyecto de la multinacional AngloGold Ashanti.

En el mapa que se presenta en la figura 3 se ubican los cuatro casos que serán descritos en este artículo.

3.1 Poblaciones de La Guajira luchan por preservar el río Ranchería

En 2011, la empresa multinacional Carbones del Cerrejón anunció que desviaría el río Ranchería 26 kilómetros para permitir la extracción de 500 millones de toneladas de carbón de la mejor calidad que se encuentran debajo del lecho del río. Esta obra, junto con la construcción de un embalse, más un doble carril para el ferrocarril y la ampliación del puerto de embarque del mineral hacen parte de su proyecto de expansión minera.

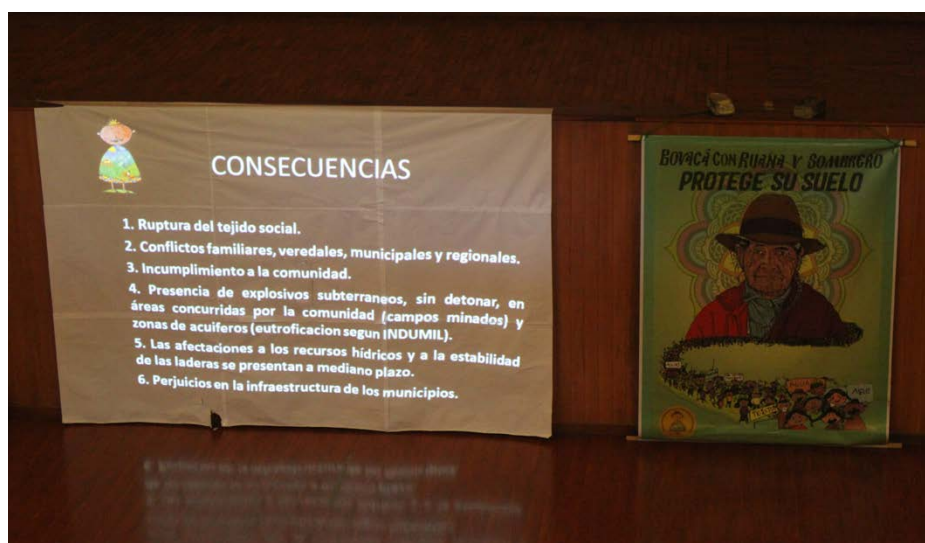
Cuatro obras, que unidas al proyecto de explotación carbonífera de la multinacional Colombian Coal X-CCX¹⁸ y a la solicitud de licencia ambiental presentada por Pacific Stratus Energy Colombia y Petrobras para iniciar la perforación exploratoria del proyecto hidrocarburífero Cesar Ranchería 1 A, en los municipios de Albania, Hatonuevo y Barrancas, en un contexto de transformación del régimen de regalías, fueron motivos suficientes para realizar una marcha-carnaval que recorrió las calles de Riohacha el 1 de agosto de 2012 —en el marco de la Primera Jornada Nacional de Movilización en Defensa de la Vida y en Rechazo de la Política Minero-energética Gubernamental—, y una expedición de reconocimiento del río¹⁹ que duró cuatro días, entre el 16 y el 20 del mismo mes. (García, 2015, 245-246).

En las dos movilizaciones convocadas bajo el lema “Al río Ranchería nadie lo desvía” participaron comunidades wayuu de los resguardos y asentamientos colindantes con la mina, afroguajiros desalojados o en proceso de reasentamiento involuntario, campesinos, pobladores urbanos de los municipios vecinos de la Media y Alta Guajira, trabajadores de la mina, el tren y el puerto afiliados a Sintracarbón, intelectuales, ambientalistas, defensores de derechos humanos y miembros de ONG nacionales e internacionales.

“En noviembre de 2012 la empresa anunció que posponía los estudios sobre la desviación del río Ranchería debido a la baja del 35 % en los precios del carbón” (Cerrejón aplaza la polémica desviación del río Ranchería. En *Semana*, 8 de noviembre de 2012). La nota informativa señalaba que el proyecto

también había sido duramente resistido por las comunidades.

Para las comunidades amenazadas por la megaobra el peligro no paró con este anuncio, pues no está cancelada sino suspendida. Ellas han aprendido a desconfiar de la multinacional, y con razón, pues a comienzos de 2015 esta anunció que desviaría 3,6 km el arroyo Bruno, un afluente del río Ranchería, para sacar carbón de debajo de su lecho y mantener la producción anual de 35 millones de toneladas (*El Tiempo*, 7 de febrero de 2015). Esta propuesta hace parte del Proyecto P 40 que también contempla el desvío de otros afluentes del Ranchería: los arroyos Tabaco y Cerrejón y el río Palomino. “El proyecto, que está en curso, se orienta a cumplir con la meta de expansión, la misma razón que se aducía para alterar el curso del río Ranchería” (Archila y otros, 2015, p. 32).



Día de la ruana- visita a Páramo de Pisba 2014 (Foto: Jennipher Corredor Cinep/PPP)

Las protestas contra el cúmulo de proyectos extractivos que se enunciaron anteriormente tenían antecedentes en y estuvieron rodeadas de protestas de trabajadores²⁰ y de comunidades étnicas,²¹ y cobraron fuerza en la medida en que varias organizaciones ya existentes en la región se unieron,²² de manera coyuntural, para manifestar su oposición a tales proyectos.

En esas protestas participaron el Comité Cívico Departamental en Defensa de las Regalías y otras organizaciones entre las que se destacan la Asociación de Autoridades y Cabildos Indígenas

Wayuu del sur de La Guajira (Aaciwasug), de la que hacen parte 12 resguardos y asentamientos indígenas de la región con una población de más de 15 mil indígenas, y Fuerza de Mujeres Wayuu. Estas organizaciones y las que representan a comunidades afroguajiras exigieron al Estado el reconocimiento tanto de la autonomía de los pueblos que habitan en sus riberas como a Cerrejón su derecho al agua.

Hoy el proyecto de desvío del río Ranchería está suspendido, pero, inmediatamente, Carbones de Cerrejón anunció que pretendía desviar el arroyo Bruno. Una veintena de organizaciones indígenas, campesinas, afroguajiras, sindicales, de mujeres y estudiantes manifestó su oposición, y las ONG y expertos realizaron estudios que evidencian los perjuicios que sufrirían las comunidades wayuu y el ecosistema, en caso de llevar a cabo tal pretensión.



Consulta previa, desviación Arroyo Bruno, 2015 (Foto: Jennipher Corredor Cinep/PPP)

A finales de 2016, el Consejo de Estado ordenó a la Dirección de Consulta Previa del Ministerio del Interior, a la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA) y a Carbones de Cerrejón llevar a cabo un proceso de consulta previa en un mes con respecto a la prestación del servicio público de agua y de la competencia sobre uso del suelo, e incluir a todas las comunidades wayuu de los municipios de Albania y Maicao, cuya fuente de agua sea el arroyo Bruno o que se afecten directamente con la modificación de su cauce.

En estas protestas, los manifestantes contaron con el apoyo solidario de varias ONG nacionales e internacionales. Y también estuvieron presentes partidos y grupos políticos (Partido Liberal, Conservador, Verde, Cambio Radical, Polo Democrático, el Partido de la U, Autoridades Indígenas de Colombia-AICO). Estuvieron los estudiantes, los maestros, los trabajadores del Cerrejón, los trabajadores de la cultura, la Universidad de La Guajira, los campesinos, el Comité ganadero de Fedegan del municipio de Fonseca, la Asociación de usuarios del río Ranchería (Asoranchería), los comerciantes de Maicao agrupados en la Federación de Importadores de Licores (Findecoll), el Concejo Municipal y la Asamblea Departamental.

3.2 Campesinos boyacenses protegen el Páramo de Pisba y su vocación agropecuaria

En el Páramo de Pisba existen bosques de niebla y de frailejones y hay varias lagunas de origen glaciar que aportan a las vertientes de los ríos Magdalena, Chicamocha y Meta. El páramo es una fábrica de agua para la región que cobija los municipios de Socha, Socotá, Tasco, Jericó, Pisba y Mongua. Desde 1977, un área de 45 mil hectáreas del sistema de páramo fue declarada Parque Natural Nacional por acoger cientos de especies endémicas y almacenar y regular el recurso hídrico, y sus alrededores como zonas de amortiguación, primordiales para la protección de ese ecosistema.

Pero la existencia de yacimientos de carbón en la zona ha puesto en alto riesgo al páramo. Dos empresas mineras transnacionales han estado asediando a las poblaciones de dos de los municipios vecinos del páramo: Socotá, ubicado al norte, y Tasco, al noroccidente del páramo. Ambas poblaciones han realizado una serie de protestas para proteger el páramo, las fuentes de agua y preservar su condición de campesinos.

Desde comienzos del siglo XXI, los pobladores de Socotá han visto disminuir la disponibilidad y calidad del agua de las fuentes hídricas de las cuales se abastecen, como el Río Cravo Sur y el Acuífero San Antonio y hoy ya no pueden pescar truchas porque, según denuncian, fueron envenenadas por el azufre, magnesio y hierro de las aguas residuales de la pequeña y mediana minería artesanal.

El 17 de febrero de 2012, unos 300 pobladores rurales de Socotá decidieron impedir por la fuerza a la compañía multinacional Colombia Clean Power and Fuels la explotación de carbón en la vereda de San Pedro. Se tomaron el campamento de la empresa y le prendieron fuego a la infraestructura y a los vehículos.

Por esos hechos existen tres procesos judiciales en la Fiscalía de Socha: por terrorismo, daño a propiedad e intento de asesinato. Y el secretario general de la Gobernación anunció que la fuerza pública garantizaría la movilidad para las personas de esta provincia, en cumplimiento de la constitución. Los manifestantes, por su parte, declararon que la protesta se originó en el hecho de que en la zona de la explotación están las fuentes naturales que abastecen de agua a la población.

El 1° de marzo de 2012, a instancias de la Gobernación de Boyacá, se llevó a cabo una reunión en Socotá, durante la cual la empresa socializó el programa de exploración que adelantaba en esa zona. La información que obtuvo la comunidad la instigó aún más a continuar con sus protestas y antes de finalizar ese mismo mes, los campesinos bloquearon la vía que comunica el norte del departamento de Boyacá con el departamento de Arauca y aseguraron que no la despejarían hasta que la multinacional minera dejara de explotar

carbón mineral en la mina Rukú, ubicada en la vereda San Pedro, porque estaba afectando los acuíferos, principal fuente de agua de la zona.

Las directivas de la empresa dijeron que estaban recuperando la mina Rukú para garantizar la seguridad y la vida de los trabajadores, mejorar la ventilación, el bombeo, los sistemas eléctricos, la seguridad industrial y el transporte, y para re-educar a los mineros. Aunque anotaron que la mina presentaba problemas de inestabilidad del terreno debido a la ubicación del acuífero en el perímetro de la mina, señalaron que esta llevaba más de 20 años de funcionamiento y que las malas condiciones en las que la recibieron el año anterior eran comunes a la explotación minera tradicional pequeña y de subsistencia, que no cumple con los estándares exigidos por las leyes nacionales (Boyacá 7 días, 2012).

Después de ocho días de bloqueos de vías, unos 300 habitantes del municipio marcharon hasta Tunja para exigirle a la Corporación Autónoma Regional de Boyacá (Corpoboyacá, la autoridad ambiental encargada de la gestión y protección de los recursos medioambientales del departamento) vigilar los recursos naturales que estaban en riesgo por la minería y a Ingeominas que revocara los títulos mineros que tenía la empresa Colombia Clean Power SAS en zonas altas del páramo de la provincia de Valderrama, que surten de agua a más de diez municipios.

Los habitantes aseguraron que las labores de exploración y explotación que adelantaba esa empresa- que tiene concesiones en 7.074 hectáreas- ponían en riesgo la fuente hídrica de la vereda San Antonio, de la cual se surte el acueducto del casco urbano de Socotá, que brinda el servicio a unas 1.500 personas.

Ha habido un descenso en el nivel del agua. Clean Power no ha sido claro sobre si habrá afectación o no a las fuentes hídricas y no cumplió con los compromisos de no llevar maquinaria para explotación hasta no llegar a un acuerdo con la comunidad, y eso no le gustó a la gente, que terminó por tomar vías de hecho. (Cristiano, como se citó en Boyacá 7 días, 2012, párr. 3).

Por su parte, el presidente de la compañía expresó que no se había iniciado la explotación y que no

había ningún fundamento que demostrara que la actividad minera de Clean Power pudiera afectar un acuífero. “En Socotá hay más de mil minas y no puede ser que la única que tenga problemas sea esta. Detrás de todo esto hay intereses oscuros de beneficiar a muy pocas personas y vamos a averiguarlo. No vamos a suspender” (Boyacá 7 días, 2012, párr. 5).

Ante las continuas protestas de los habitantes, la empresa reiteró en un comunicado del 30 de marzo de 2012, su intención de seguir operando en Socotá y contribuir a su desarrollo:

La compañía trabaja en dos títulos mineros que adquirió el año pasado; en el primero, para producir carbón en una mina que ha operado por cerca de 20 años sin daño ambiental alguno, como lo ha certificado Corpoboyacá; y en el segundo, para explorar y establecer si se puede o no hacer minería.

Desde finales de 2011, un grupo minoritario ha difundido, sin argumentos legales ni técnicos, las ideas de que la operación pondrá en riesgo las fuentes de agua del municipio y que el bienestar de la comunidad socotense depende de que Colombia Clean Power “desista de manera definitiva de volver a ejecutar actividades de exploración y explotación” [...]

En relación con las marchas que se realizan hoy desde Socotá hasta la ciudad de Tunja, es importante insistir en que la compañía respeta la diferencia, el derecho a la libre expresión y el derecho a la protesta. Así, invita a los manifestantes

a que este espacio de expresión pacífica sirva para replantear las prácticas de desinformación y las vías de hecho que han sido usados hasta la fecha, en la medida en que impiden la solución de malentendidos, restringen el derecho a la información y a la participación de otros sectores de la comunidad socotense y deterioran la tranquilidad, la convivencia y la imagen de la región (Colombia Clean Power SAS, 2012, párrs. 2, 3, 10).

En Tasco las protestas han sido de distinta índole, y allí, desde 2000, sus pobladores han estado atentos para preservar el páramo y su calidad de campesinos. Por ello, el 11 de febrero de 2013, liderados por la Asociación de Acueductos Comunitarios de Tasco, levantaron en el cerro Los Landines, a 3.800 msnm, el Campamento Permanente por la Defensa del Páramo de Pisba, como “un espacio de hermandad con el páramo, por la defensa del agua, de resistencia y construcción de nuevas alternativas ante la explotación minero-energética” (*Caracol Radio*, 13 de febrero de 2013).

Allí permanecieron más de 4 días en vigilancia constante después de que la multinacional Hunza Coal hubiera iniciado el 28 de enero la destrucción de la cobertura vegetal del páramo, tumbando cientos de frailejones y, luego, el 10 de febrero hubiera introducido maquinaria pesada en el páramo para iniciar labores de exploración carbonífera.

De manera simultánea, el gobernador de Boyacá interpuso una acción popular²³ con el fin de proteger los derechos colectivos aparentemente afectados por las labores de exploración en el páramo de Pisba, en límites con Tasco, y revisar supuestas irregularidades con las que se otorgaron las licencias de exploración minera. De tal forma, provocó medidas cautelares contra Hunza Coal, que fue obligada a suspender labores. La empresa se quejó de que se le habían generado graves perjuicios económicos, así como al nombre de la empresa (*W Radio*, 22 de mayo de 2014).

El Páramo de Pisba que, además, es Parque Nacional Natural, se encuentra protegido frente a la exploración y



Día de la ruana- visita a Páramo de Pisba 2014 (Foto: Jennipher Corredor Cinep/PPP)

explotación minera, pues existen restricciones para ello en la legislación colombiana. No obstante, la empresa extranjera Hunza Coal cuenta con tres títulos mineros y licencias ambientales otorgadas por Corpoboyacá, en la zona de recarga hídrica de los acueductos que abastecen de agua a la población del municipio de Tasco y, en 2013, pretendía sacar 713 mil toneladas de carbón.

Las licencias ambientales que le permiten a Hunza Coal explotar el carbón fueron otorgadas en tiempo record a finales de 2009 y más tarde fueron modificadas para ampliar el proyecto, violando la normativa de protección de páramos, ignorando el Esquema de Ordenamiento Territorial del municipio de Tasco y desconociendo la zona de amortiguación del Parque Natural Nacional de Pisba contiguo al proyecto.

El año anterior (2012), los campesinos de la zona hicieron una caminata ecológica para reconocer la riqueza ambiental del territorio, después de la cual pidieron al Gobierno nacional que la locomotora minero-energética se fuera de Boyacá y a cambio pidieron más distritos de riego para los cultivos porque esta región es la despensa de Boyacá.

Desde entonces, los campesinos crearon un movimiento campesino-ambiental llamado Getulio Tasco —representado por un personaje llamado Getulio Montaña Laguna, protagonista de historietas— y entre sus principales promotores está la Asociación de Acueductos Comunitarios de Tasco. Sus consignas se refieren al ecosistema que pretenden proteger y a la ancestralidad de su territorio: “Al páramo no lo matan, fuera Hunza Coal” y “Territorio muisca libre de megaproyectos”. Consignas e historietas han sido acompañadas de “coplerío boyacense, un poquito de folclor, otra herramienta de denuncia y de lucha”:

*“Sin petróleo y sin carbón, se puede pasar la vida
Pero sin agua y sin tierra, moriremos sin comida”*

En diciembre de 2013, vecinos de la comunidad de Tasco y activistas de Greenpeace ascendieron al páramo de Pisba y desplegaron un cartel con la leyenda “Pisba sin Minería” para alertar sobre el megaproyecto de minería de carbón que pretende

desarrollar Hunza Coal en pleno ecosistema paramuno.

A pesar de que la comunidad de Tasco viene resistiendo hace más de 12 años a la pequeña minería de carbón y que los Planes de Desarrollo del municipio en el 2008 ya evidenciaban los graves impactos de la minería en el páramo, las autoridades desconocieron la demanda de la comunidad y su derecho a gozar de un ambiente sano. (Greenpeace, 2013, párr. 4).

Los ambientalistas y los campesinos demandaron a la Agencia Nacional de Minería la revocatoria de los títulos mineros de Hunza Coal, así como de los otros contratos que se ubican en área de páramos en la jurisdicción de Tasco. De esta forma, buscaban garantizar que no existiera posibilidad de entregar nuevas licencias y/o modificar las ya otorgadas, resguardando el patrimonio ambiental de la comunidad.

La priorización de la política minero energética por sobre la política ambiental está poniendo en grave riesgo los recursos naturales del país y la calidad de vida de todos los habitantes. Es clave que el interés económico de unos pocos deje de imponerse por sobre los derechos a un ambiente sano de la comunidad. (Greenpeace, 2013, párr. 6).

Como si fuera poco, en septiembre de 2014, los habitantes de la vereda Pedregal de Tasco se vieron impelidos a realizar un plantón durante dos días, para impedir que maquinaria de Acerías Paz del Río²⁴ entrara a la mina El Banco a adelantar actividades de explotación a cielo abierto de mineral de hierro y pidieron a la empresa retirar las máquinas y vehículos de la zona y devolverlas a la planta, para levantar la manifestación.

Aunque las directivas de Acerías Paz del Río no llegaron a ningún acuerdo con los habitantes de la vereda, dijeron que la empresa no entraría a la fuerza a Tasco pero que ya tenía el Plan de Trabajos de Inversión (PTI) aprobado por la Agencia Nacional Minera, el Plan de Manejo Ambiental (PMA) aprobado por Corpoboyacá, y que abriría “nuevamente la mina, de forma responsable y en total equilibrio con el medio ambiente y con la comunidad” (*Boyacá 7 días*, 25 de septiembre de 2014).

En febrero de 2016, Corpoboyacá inhabilitó una de las minas de carbón de la empresa Hunza Coal, por

incumplimiento del plan de manejo ambiental, y le ordenó presentar, en un plazo máximo de 45 días, un plan de cierre y abandono para restaurar el área afectada en el páramo de Pisba. Sin embargo, la multinacional tiene otras dos minas funcionando en la zona y podría apelar la decisión de Corpoboyacá.

Aun cuando para las organizaciones sociales que han luchado por la preservación de este páramo, la decisión de Corpoboyacá es histórica y sienta un importante precedente para el resto de las multinacionales mineras que están destruyendo los páramos con explotación minera y, además, corrobora el poder de la participación de la gente, a mediados de 2016, Greenpeace denunció la inacción de las autoridades ambientales regionales para exigir el cumplimiento de las órdenes y señaló que en el Páramo de Pisba aún existían setenta licencias ambientales vigentes (Redacción vivir, 2016).

3.3 Poblaciones de Tolima se oponen a la explotación de oro en la mina La Colosa²⁵

La Colosa, ubicada en Cajamarca, Tolima, es “el mayor descubrimiento minero de la industria del oro en tiempos recientes”, según afirma su propietaria, la empresa transnacional AngloGold Ashanti (AGA)²⁶ (CSC, 2011, pp. 17-18) y por su magnitud podría llegar a ser la mina de oro a cielo abierto más grande de Suramérica.

Hasta 2013, AGA había invertido “250 millones de dólares como capital de riesgo en este proyecto, lo que equivalía al 45 % de la inversión total en exploración realizado en Colombia durante los últimos 50 años” (Sánchez, 2014, p. 347), esperaba empezar la explotación de la mina hacia 2016-17, y previó que las exportaciones alcanzarían las 800.000 onzas de oro al año, lo que representaría el 20 % de la producción mundial. Pero la movilización social retrasó el proceso de extracción.

Desde 1959, el área de gran biodiversidad donde se localiza La Colosa fue definida como la Zona de Reserva Forestal Central, para proteger sus aguas, suelos, vida silvestre y donde solo sería posible desarrollar una economía forestal. El Código de

Minas expedido en 2001 (Ley 685) excluyó este tipo de zonas de la minería, pero la Ley 1382 de 2010, que modificaría ese código, planteó que las áreas de reserva forestal creadas en 1959 podrían ser sustraídas por la autoridad ambiental competente, si el concesionario de un título minero en estas áreas demostraba la “adecuada coexistencia de las actividades mineras con los objetivos del área forestal” (Congreso de Colombia, 2010).

De otra parte, el área donde se ejecutaría el proyecto minero hace parte de la cuenca mayor del río Coello y de la cuenca de la Estrella Hídrica del Tolima donde nacen las quebradas La Colosa, La Arenosa y 150 afluentes más que abastecen acueductos y riegos para consumo humano y actividades agropecuarias de, al menos, siete municipios del Tolima (Sánchez, 2014, pp. 349-351).

Aunque en 2000 AGA había adelantado operaciones de prospección en Cajamarca sin informar a las comunidades,²⁷ la movilización social contra el proyecto inició el 5 de febrero de 2011, cuando la empresa socializó los resultados de la exploración que adelantó en el último trimestre de 2010 en el cañón de Anaime e informó que ya contaba con el aval del alcalde de Cajamarca (*tural El Salmón*, 8 de febrero de 2011). Desde entonces, se han registrado 16 protestas sociales relacionadas con las actividades de AngloGold Ashanti en ese y otros municipios del Tolima, según la Base de Datos de Luchas Sociales de Cinep.

Ese evento en el que AGA anunció su expansión más allá de las veredas donde tiene la concesión minera que cubre un área de 515,75 hectáreas sirvió para que representantes de organizaciones ambientales y sociales de base de ese municipio, como Emprendedores por la Ecología y la Tierra (Ecotierra), Conciencia Campesina Identidad, Agua y Alimento, Colectivo Socioambiental Juvenil de Cajamarca (Cosajuca), asociaciones de productores agrarios y juntas comunales, con el apoyo técnico y científico del Observatorio Social y Ambiental,²⁸ dieran a conocer el mapa de los títulos mineros aprobados para exploración y explotación de oro: de las 51.500 hectáreas del municipio de Cajamarca, 44.276 estaban concesionadas en títulos, es decir, el 86 % de su territorio. Solamente AGA tenía 21 títulos

mineros que cubrían el 68,75 % del área municipal.

Durante la reunión, los más de 150 asistentes le exigieron a la multinacional que se fuera del municipio porque sus acciones destruían sus fincas, contaminaban sus aguas, devastaban su biodiversidad, y ellos querían seguir siendo agricultores y ganaderos. Pero, para entonces, la minería ya había polarizado a la población entre quienes la rechazaban y quienes la defendían como fuente de un empleo digno y bien remunerado.²⁹

Cuatro meses después, el 3 de junio de 2011, se llevó a cabo en Ibagué la primera Marcha Carnaval en Defensa del Agua, la Vida y la Soberanía, con participación de campesinos, trabajadores del agro, indígenas, amas de casa, ecologistas y estudiantes, de seis municipios del Tolima: Cajamarca, Ibagué, Espinal, Coello, San Luis y Rovira. La manifestación rechazó la explotación de La Colosa porque acabaría con los nacimientos de agua que abastecen a una decena de acueductos municipales y con el sector agropecuario del Tolima, lo que significaría una catástrofe ambiental y social. Esta fue la primera de ocho marchas carnavales que se han realizado hasta 2016, convocadas por el Comité Ambiental en Defensa de la Vida y la ONG Ecotierra, apoyados por actores institucionales como la Asamblea Departamental, el Concejo Municipal de Ibagué y la Universidad del Tolima.

Año tras año, ha aumentado el número y la diversidad de los participantes en estas marchas, de demandas al gobierno central y rechazo a la multinacional minera, así como las expresiones de solidaridad provenientes de distintas regiones del país que piden la salida de AGA del Tolima y de todas las transnacionales mineras cuya acción dejará cordilleras, selvas y planicies convertidas en desiertos. Se incrementaron las exigencias de preservar los páramos y evitar que el agua sea convertida en mercancía transferible a multinacionales. Con más ahínco cada vez, se pide al Gobierno nacional frenar la locomotora minero-energética y plantear otras alternativas de desarrollo que no degraden el patrimonio ambiental de las generaciones presentes y futuras.

A finales de diciembre de 2012, la población del municipio de Piedras comenzó a protestar contra la incursión de AngloGold Ashanti en tres veredas del corregimiento de Doima. Agricultores, estudiantes, maestros, concejales y hasta el alcalde participaron en una marcha-carnaval promovida por el Comité Ambiental en Defensa de la Vida (acción y organización similares a las de Cajamarca), para pedirle a la multinacional borrar de su lista de opciones a esta población que quiere preservar su tradición agropecuaria y no está interesada en que allí se instale una planta de lixiviación del material obtenido en la mina La Colosa, porque demandaría millones de litros de agua, produciría muchos

Consulta popular en Cajamarca, 26 de Marzo 2017 (Foto: Hanna Thiesing)



residuos y utilizaría cianuro, deteriorando fuentes de agua y suelos.

En esa ocasión los manifestantes pidieron a las autoridades nacionales negar los permisos mineros solicitados por AngloGold y denunciaron que la empresa se había reunido con pequeños grupos para ofrecerles trabajo y dinero por el arriendo de sus fincas, pero nunca se había reunido de manera oficial con los pobladores.

Un mes después, los pobladores del corregimiento de Doima volvieron a protestar porque durante el fin de año ingresaron a diario vehículos de la AngloGold en horas de la noche transportando máquinas y personal de la compañía. Un líder comunal dijo que no se permitiría que la empresa minera utilizara las fuentes de agua de la comunidad para lavar oro (*El Nuevo Día*, 4 de febrero de 2013).

El bloqueo de vías que impidió el paso de empleados, contratistas, vehículos y equipos de AGA hacia las veredas de ese corregimiento, empezó el 30 de enero y se levantó parcialmente el 19 de febrero ante la acción de tutela que instauró AngloGold contra el alcalde para exigirle que garantizara los derechos a la libre locomoción y al trabajo de sus empleados. Los manifestantes aclararon que haber levantado el bloqueo no significaba su aceptación a la presencia de la multinacional. Permanecieron a lado y lado de la vía hasta el 24 de abril de 2013, cuando el Escuadrón Antidisturbios de la Policía (Esmad) los desalojó y destruyó las casetas donde tenían almacenados los alimentos, maltrato que denunciaron al día siguiente, con un plantón ante la Gobernación en Ibagué, que se aprovechó para anunciar que seguirían su lucha para que AGA no convierta su corregimiento en un botadero de basura mineral.

El día anterior al desalojo del Esmad, trabajadores de servicios de AngloGold Ashanti en Doima hicieron un plantón frente a Cortolima en Ibagué para exigirle su derecho al trabajo porque consideraban que la medida que tomó esa entidad de suspender a la multinacional en la zona los perjudicaba: 51 trabajadores, en su mayoría mujeres, no tendrían trabajo a partir del 26 de abril, cuando se les acababa el contrato y la empresa había anunciado

que no haría más contrataciones. Los manifestantes defendieron a la multinacional, aseverando que durante el tiempo que trabajó en Doima no había causado daños ambientales.

Y mientras en Doima, Piedras, se adelantaba el bloqueo para impedir que AGA continuara con la exploración, Cortolima propició en Ibagué un escenario de diálogo entre autoridades departamentales, municipales, comunidades y AngloGold Ashanti. El evento se llevó a cabo el 22 de febrero de 2013 en la Gobernación del Tolima y fue inaugurado por el gobernador que planteó que la decisión sobre el proyecto debía adoptarse mediante consulta popular. El vicepresidente de sostenibilidad de AGA dijo que el proyecto estaba en etapa de exploración, que las autoridades nacionales y regionales no tomarían decisiones a espaldas de nadie y afirmó que los socios de la empresa estaban tan interesados en el medio ambiente como las comunidades. Fue abucheado, no se le dejó terminar de hablar y los asistentes gritaron que la empresa debía irse del Tolima (*El Nuevo Día*, 23 de febrero de 2013).

Afuera de la Gobernación, los campesinos colgaron fotografías, carteles y productos agrícolas que expresaban su temor de desaparecer como efecto del proyecto. “Sí a la vida, no a la mina” fue la consigna que se coreó permanentemente durante la mesa ambiental que terminó convertida en una inmensa movilización social en contra de este proyecto.

Dos días después, los habitantes del corregimiento de Doima, Piedras, realizaron una marcha pacífica para inaugurar la oficina del Comité Ambiental en Defensa de la Vida, como lugar de encuentro de quienes están en contra del proyecto de La Colosa.

Y el 26 de febrero de 2013, habitantes de corregimiento de Anaime, Cajamarca, realizaron un plantón frente a la Fiscalía de Ibagué, “armados” con granadillas y plátanos, y 15 de ellos instauraron una acción legal contra AngloGold Ashanti para que se investigara por qué uno de sus funcionarios hizo acusaciones de que “guerrilleros de Anaime”³⁰ estaban infiltrados en la mesa ambiental realizada cuatro días atrás. El abogado que defendió a los señalados dijo que AGA los estigmatizaba como



Movilización para la Consulta Popular en Ibagué, Octubre 2016 (Foto: Hanna Thiesing)

guerrilleros por su oposición al proyecto minero y que tales señalamientos ponían en riesgo a los campesinos de Anaimé.

Durante el primer cuatrimestre de 2013, aumentó la pugnacidad entre AngloGold Ashanti, de una parte y, de otra, los pobladores de Cajamarca y Piedras —incluidos gremios de la producción como los arroceros— y la autoridad ambiental regional, la Corporación Autónoma Regional del Tolima. La primera se movió entre la estigmatización de sus oponentes y las acciones jurídicas en su contra; los pobladores de los dos municipios incrementaron sus protestas contra las operaciones de exploración realizadas por AGA, y Cortolima adelantó acciones tendientes a cumplir sus funciones de protección ambiental, el impulso al desarrollo sostenible y el manejo adecuado de los recursos naturales.

El 28 de julio de 2013, se llevó a cabo una consulta popular en Piedras,³¹ para decidir si sus pobladores querían que el municipio abrigara actividades mineras o no —fue la primera de este tipo que se realizó en el país—. El 99 % de los electores rechazó la actividad minera. Y aunque el Ministerio de Minas y Energía ratificó que la población no podía, ni siquiera a través de un mecanismo constitucional de participación como la consulta popular, decidir si en su territorio se podrían desarrollar proyectos mineros o no, decisión que estaba en manos del

Ministerio y de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA), la acción de los piedrunos lanzó al debate público temas referidos a la autonomía municipal: ¿cómo se hace ordenamiento territorial en los municipios si las autoridades mineras —que son del ámbito nacional— son las únicas que pueden hacer planes de ordenamiento minero? ¿Cómo se entiende que las autoridades municipales puedan determinar cuáles actividades productivas se pueden realizar *en el suelo* de su jurisdicción, pero solamente las autoridades nacionales deciden qué hacer *en el subsuelo* de ese mismo territorio?

En abril de 2014, la Procuraduría Provincial de Ibagué abrió indagación preliminar contra el alcalde de Piedras y los miembros del Concejo Municipal para que respondieran por la consulta popular minera, porque podría haberse presentado una extralimitación o usurpación de funciones, toda vez que esa facultad de citar a consultas populares, para decidir si se prohíben las actividades de extracción de recursos naturales no renovables, es competencia exclusiva de las autoridades mineras y ambientales del resorte nacional.³²

El 5 de abril de 2014, pobladores de cinco municipios del Tolima (Piedras, Cajamarca, Alvarado, Venadillo, San Luis) marcharon para rechazar cualquier proyecto minero en la región y para apoyar al alcalde

y a los concejales de Piedras, investigados por la Procuraduría. Los concejales manifestaron que no le temían a “la muerte política” y que con agrado se sacrificarían por defender lo que la comunidad votó en las urnas. También pidieron que se respaldara al Tribunal Administrativo de Tolima que dio el aval para el ejercicio democrático y por ello fue entutelado por AGA, que alegó la vulneración de los derechos fundamentales al debido proceso y a la buena fe de la sociedad Anglogold Ashanti Colombia S. A. Esta acción de tutela fue declarada improcedente por el Consejo de Estado, toda vez que la consulta popular no había tenido efectos administrativos. Hasta 2016, le había sido negada esa tutela a AGA en cuatro oportunidades.

Así, otro tema fue puesto en la agenda nacional: ¿los resultados de las consultas populares son o no vinculantes? Y el abogado del Centro de Estudios de Derecho, Justicia y Sociedad (Dejusticia), César Rodríguez Garavito, conceptuó que:

Las consultas populares como las de Piedras, responden a un sistema de participación avalado por la Constitución con el que los habitantes de estos territorios intentan proteger fuentes hídricas, distritos de riego y ecosistemas vitales que hacen parte del suelo. Y sobre el suelo el Gobierno municipal sí tiene poder de decisión. (*El Espectador*, 25 de agosto de 2014).

En el primer aniversario de la consulta popular de Piedras (finales de julio de 2014), los habitantes de Cajamarca le pidieron a su alcalde enviar al Concejo Municipal una propuesta para realizar una en ese municipio para decidir sobre los impactos en los usos del suelo y en el abastecimiento de agua que conllevarían las actividades mineras en su territorio. El mandatario local recordó las advertencias del procurador general, y manifestó su temor a las investigaciones y sanciones judiciales que podría recibir, de aprobar la realización de dicha consulta. Los concejales también fueron advertidos por el ente de control disciplinario sobre su falta de competencia para aprobar una consulta popular en el tema minero.

Solo hasta febrero de 2015 y después de dos días de una audiencia pública durante la cual voceros gubernamentales y de AngloGold Ashanti dejaron clara su rotunda oposición a la consulta popular,

se produjo la votación en el Concejo Municipal sobre su realización: diez de los once concejales votaron en contra de ella, argumentando su falta de competencia para tomar tal decisión.

La indignación de la población de Cajamarca por los resultados de esa votación se expresó en un plantón que convocó el Comité Ambiental y Campesino de Anaime, para el 23 de febrero de 2015, durante el cual se llevó a cabo un juicio ético a los concejales por su cambio de parecer frente a la minería y, también se protestó por las denuncias que miembros de esa corporación hicieron en la Fiscalía General de la Nación por los supuestos tratos irrespetuosos, calumniosos y “con amenazas terroríficas a la integridad física y moral” de los que eran víctimas. La población advirtió que castigaría a los cabildantes no votando por ellos en las próximas elecciones, porque no representaban los intereses de la comunidad que los eligió.

Después de que el Concejo municipal hundiera la iniciativa de la consulta popular, los pobladores de Cajamarca que estaban en contra de la minería en su municipio recurrieron a otros mecanismos de participación ciudadana que no dependieran del alcalde ni de las corporaciones públicas, y encontraron en la recién expedida Ley 1757 de julio de 2015 (Estatuto de la participación democrática en Colombia) la posibilidad de convocar a la consulta popular de origen ciudadano mediante la recolección de firmas. Consiguieron más firmas de las exigidas por la ley y a mediados del 2016 presentaron la consulta al Concejo. Este la aprobó y, en noviembre de 2016, el Tribunal Administrativo del Tolima decidió sobre su constitucionalidad. Pero AGA presentó una tutela ante el Consejo de Estado en diciembre contra la iniciativa ciudadana con el argumento de que ya tenían un contrato de concesión con el Estado y amparados en eso, ya habían invertido mucho dinero en la exploración que había demostrado la existencia de minerales.

En marzo del 2017, después de una segunda sentencia del Tribunal del Tolima, por fin se fijó una fecha para la consulta. El Gobierno municipal decidió que se hiciera tan solo dos semanas después de las elecciones atípicas de alcalde, que se llevaron a cabo el 12 de marzo. El 26 de marzo de



Mural en Cajamarca (Foto: Hanna Thiesing)

2017, 6.296 personas salieron a votar y el 97.7 % lo hizo por el NO. Cajamarca le dijo al país que prefiere la agricultura a la minería.

AngloGold Ashanti, minutos después de conocer los resultados, emitió un escueto comunicado de prensa en el que “lamenta que por cuenta de un debate mal planteado sobre la minería en Colombia, se ponga en riesgo que el país y la región reciban los beneficios de la minería bien hecha y responsable”, y afirmó que analizaría las consecuencias legales, económicas y sociales, y el impacto que tiene la consulta sobre el proyecto y sobre la minería en Colombia.

Por su parte, los promotores del NO en la consulta dijeron que estaba en manos del Concejo municipal el blindar el Esquema de Ordenamiento Territorial contra la minería y que a AngloGold, si decidiera continuar con sus labores, se le deberá negar la licencia ambiental, “debido a la inconformidad que hoy manifestó el pueblo frente a su proyecto” (Montaño, 2017, párr. 6).

Aunque AGA continuó aseverando que empezaría operaciones de montaje de la mina y de extracción de oro hacia 2023, un mes después de la consulta

minera en la que se derrotó su proyecto, emitió otro comunicado en que afirmó que había decidido congelarlo:

Diversas razones que van desde lo institucional, lo político y particularmente lo social con la reciente consulta, nos obligan a tomar la desafortunada decisión de detener todas las actividades en el proyecto y con ello el empleo y la inversión, mientras se le da certeza a la actividad minera en el país y en el Tolima [...] Seguiremos trabajando en la búsqueda del diálogo constructivo y sincero que necesita el sector minero en Colombia y del cual somos parte todos: comunidades, empresas y Gobierno; aceptando que las comunidades locales son parte fundamental del debate y deben convertirse en promotores de desarrollo para las regiones. (Juan Miguel Hernández, “AngloGold Ashanti suspende operaciones en La Colosa”, en *El Espectador*, 28 de abril, pág. 28).

La reacción social en contra del proyecto minero de La Colosa se convirtió en el caso emblemático de la lucha civil contra las transnacionales mineras, bajo la consigna “Si paramos La Colosa, paramos cualquier cosa” (Corredor, 2014, p. 42); además, instauró en la agenda pública debates jurídicos en torno a i) la autonomía de los municipios en la toma de decisiones sobre minería en sus jurisdicciones, ii) la posibilidad de que dichas decisiones se tomen mediante el uso de mecanismos y espacios de participación ciudadana constitucional y legalmente reconocidos, y iii) la obligatoriedad de reconocer que tales decisiones tienen carácter vinculante y, por tanto, tengan efectos administrativos.

3.4 Defensa ciudadana del Páramo de Santurbán

El Páramo de Santurbán está localizado en la Cordillera Oriental del país y abarca la zona alta (entre 3.000 y 4.300 msnm) de 20 municipios de los departamentos de Santander y de Norte de Santander. Tiene una extensión de 83.000 hectáreas

de las cuales solo el 65 % (53.800 has.) está aún en buen estado de conservación, según datos del Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt.

El Páramo de Santurbán es una estrella hídrica y un valioso enclave de biodiversidad de la región de los Santanderes. Del agua captada en este páramo, se abastecen los acueductos de más de 23 municipios, entre ellos dos capitales departamentales, Cúcuta y Bucaramanga, beneficiando de forma directa a más de 1'700.000 habitantes, así como un distrito de riego, una central termoeléctrica y el sector agropecuario de la región.

Desde 1990, empezaron a llegar multinacionales mineras al Páramo, entre ellas, la canadiense Greystar Resources, que desde 1994 hace presencia en el país; posee 30.000 hectáreas, de las cuales intervendría 1.104, y es propietaria de *Angostura*, el mayor proyecto minero para explotar oro, plata y otros minerales, ubicado entre los 2.600 y los 3.450 msnm. El 52,9 % del área requerida para el desarrollo y la operación del proyecto Angostura estaba situada en el páramo de Santurbán.

En 2009, Greystar preveía que Angostura tendría una producción anual de 511.000 onzas de oro y 2,3 millones de onzas de plata, durante una vida útil de 15 años. La relación entre mineral útil y desechos sería de 1 a 2, para cuya obtención serían utilizadas alrededor de 1.200 toneladas de cianuro, 7.000 toneladas de ANFO³³ anuales (Schmalbach, s.f.), y se abriría en la montaña un hueco de dos kilómetros de largo por uno de ancho (*Revista Mundo Minero*, 9 de diciembre de 2013).

Greystar adelantó labores de exploración en el Páramo de Santurbán en jurisdicción de los municipios de California y Vetas (Santander), desde 1994. El proyecto Angostura fue interrumpido entre 2000 y 2003 por razones de seguridad, según dijo la empresa, tiempo durante el cual, la zona fue ocupada y explotada por mineros artesanales hasta cuando volvió de nuevo la compañía. Desde 2003 las fuerzas militares ejercen el control de la zona y mantienen una presencia significativa en el área del proyecto y las regiones aledañas (Notiagen, 2011).

Greystar presentó la solicitud de licencia ambiental global para el proyecto Angostura el 23 de diciembre de 2009, cuando ya había superado la etapa de exploración para la cual solo se requiere el título minero. En abril de 2010, el Ministerio de Ambiente solicitó a la empresa minera un nuevo Estudio de Impacto Ambiental para analizar la viabilidad del proyecto, dado que más de la mitad estaba localizado en el páramo. Greystar presentó un recurso de reposición que fue revocado por el Ministerio que ordenó la evaluación del Estudio de Impacto Ambiental presentado inicialmente.

La multinacional insistía en solicitar permiso de explotación en la alta montaña, aun cuando el Código de Minas excluía explícitamente a los páramos y los humedales Ramsar de la actividad minera, y existen múltiples disposiciones nacionales e internacionales que protegen los páramos por su importancia en la conservación del agua, en el control de la crisis climática y en la protección de flora y fauna (PASC, 2010).

La primera protesta en contra del proyecto minero Angostura que registra la Base de Datos de Luchas Sociales, ocurrió en Bucaramanga el 5 de junio de 2010. Participaron miembros del sindicato de Acueducto Metropolitano, de la ONG Compromiso, de Fundaexpresión, Corambiente y de la Asociación Defensora de Animales y la Naturaleza (ADAN).

La segunda marcha en defensa del Páramo de Santurbán fue el 5 de octubre de 2010, y estuvo coordinada por el recién creado Comité para la Defensa del Páramo de Santurbán³⁴ (en el que participan pobladores urbanos, campesinos, estudiantes, sindicatos, ONG, organizaciones ambientalistas, dirigentes comunales, asalariados, sindicalistas, académicos, gremios y políticos) y por ambientalistas de la provincia de Soto. Esta Marcha por el Agua tuvo la consigna "El agua es vida, el oro codicia". Durante esta acción colectiva contenciosa, los participantes exigieron al Ministerio de Ambiente que no otorgara licencia de explotación a Greystar, porque el uso de cianuro en sus técnicas de lixiviación causaría efectos desastrosos sobre el agua, la vegetación, la fauna y la salud humana.³⁵ Simultáneamente, hubo gente que entregaba periódicos y propaganda a

favor de Greystar y un periódico local conservador tildó a los organizadores de “Falsos apóstoles del ambientalismo” y de “alcahuetes de la guerrilla” (Flórez, 2012, p. 471)

En el momento en que inician las protestas contra la presencia de empresas mineras en el Páramo de Santurbán ya estaba concesionado el 70 % de su área, y seis empresas, además de Greystar, desarrollaban actividades mineras: AUX/Ventana Gold,³⁶ Galway Resources, Euro Resources Corporation/New Global Ventures, Continental Gold, Calvista Gold Corporation y CB Gold.

El 18 de noviembre de 2010, se realizó la tercera marcha en Bucaramanga para insistir en la exigencia al Ministerio de Ambiente y a la Corporación Autónoma para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga (CDBM) de no otorgar licencia de explotación a la multinacional Greystar, porque se afectaría seriamente la provisión de agua de la región y porque la minería a cielo abierto perjudicaría irreversiblemente los frágiles ecosistemas del páramo. Esta petición manifestaba la incredulidad ciudadana frente al discurso de la multinacional minera que insistía en que el Proyecto Angostura no envenenaría las aguas. Participaron en la marcha unas 6 mil personas de distintas organizaciones sociales y gremios, y lideraron el Concejo Municipal, la Federación Nacional de Comerciantes (Fenalco), la Asamblea Departamental,³⁷ la Universidad Santo Tomás, la Sociedad de Ingenieros de Santander, la Sociedad

de Mejoras Públicas de Santander, la Central Unitaria de Trabajadores, el partido de izquierda Polo Democrático Alternativo, el Partido Verde, entre otros, aglutinados alrededor del Comité Pro Defensa del Agua y del Páramo de Santurbán. Esta vez, el periódico local conservador *El Frente* acusó a los manifestantes de ser responsables del atraso de la región y enemigos del progreso y del desarrollo (Flórez, 2012, p. 472).

La misma exigencia, “Agua sí, Oro no”, se hizo el 25 de febrero de 2011, cuando tres gigantescas marchas salieron de distintos puntos de la ciudad de Bucaramanga y se unieron en la Plaza Cívica Luis Carlos Galán. Según cálculos de Fenalco —uno de los convocantes—, participaron unos 40.000 manifestantes, liderados por el Comité de Defensa del Agua y del Páramo de Santurbán. De forma paralela se realizaron concentraciones en Bogotá, Pamplona y Cúcuta para exigir la preservación del Páramo de Santurbán.

El 4 de marzo de 2011, durante una audiencia pública en la cual la empresa minera expondría las bondades del proyecto de explotación, nuevamente los bumanguenses encontraron ocasión para oponerse a la megaminería y para solicitarle al Ministerio de Ambiente que negara la licencia ambiental a Greystar, aunque tuviese título minero otorgado por el Ministerio de Minas y Energía.

El 17 de marzo, el ministro de Minas y Energía informó que Greystar retiraba la propuesta técnica

Lagunas negras en el municipio de Vetas, Páramo de Santurbán 2016 (Foto : Laura Inés Contreras Vásquez)



y la solicitud de licencia ambiental del proyecto Angostura en Santurbán. Aseveró que de ninguna manera sería viable un proyecto de explotación subterránea que comprometiera el ecosistema integral de páramo y subpáramo y anunció que no emitiría ningún nuevo título minero para explotar recursos en zonas de reserva, mientras se analizaba qué hacer con los títulos emitidos antes de la vigencia del nuevo código minero³⁸ (Roa, 2011a). Pese a los anuncios y a las advertencias del ministro, al día siguiente de la emisión de su comunicado, la empresa minera afirmó que, aunque reconocía que su proyecto Angostura tenía fallas técnicas y ambientales, no renunciaría a extraer el oro de la zona, sino que reemplazaría la explotación a cielo abierto por minería subterránea (Roa, 2011b). Poco tiempo después, Greystar desistió de su solicitud de Licencia Ambiental y, el 31 de mayo, el Ministerio de Ambiente rechazó el desistimiento y negó la Licencia Ambiental.

De abril a agosto de 2011, Greystar fue “renovada”: hubo cambios en la mayoría accionaria, en la junta directiva, en la presidencia y en el nombre. En adelante se llamaría Eco Oro Minerals Corporation³⁹ y, según dijo el nuevo presidente, no era “una nueva Greystar” sino una compañía distinta. “Si Greystar fue un modelo de lo que no se debe hacer, esta compañía quiere ser una muestra de que es posible hacer minería con respeto por el medio ambiente”. Y confirmó que la empresa adelantaba estudios técnicos de viabilidad de un nuevo proyecto de minería subterránea —por lo que se cambió también el nombre a Angostura, que pasó a denominarse UG (Underground)— y que no habría explotación ni en el ecosistema de páramo ni de subpáramo (*Vanguardia Liberal*, 18 de agosto de 2011; Prada, 2012, p. 490).

El 20 de marzo de 2011, en el Páramo de Berlín (municipio de Tona, Santander), 16 personas se desnudaron para posar ante un fotógrafo bumangués, quien se propuso, a través de una expresión estética, transmitir un mensaje de protesta por las pretensiones de Greystar de hacer una explotación a cielo abierto de oro y plata en el frágil ecosistema del Páramo de Santurbán, donde nacen los ríos que surten los acueductos de los

Santanderes.

El 5 de junio de 2011, los gobernadores y las Asambleas Departamentales de Santander y Norte de Santander firmaron un compromiso para defender el agua, sus fuentes y todos los ecosistemas esenciales. Allí se esbozaron dos propuestas para proteger el Páramo de Santurbán: declarar el Parque Natural Regional de Santurbán del lado del departamento de Santander, porque en Norte de Santander existe el parque de Sisavita desde 2008, y realizar una consulta popular en defensa del agua y de los páramos del Almorzadero y Santurbán (Flórez, 2012, p. 480).

Durante este evento afloró uno de los conflictos que enfrentan campesinos y mineros artesanales particularmente de los municipios de Vetás,⁴⁰ California, Tona y Suratá: la delimitación del Parque Natural Regional de Santurbán y el ya existente Distrito de Manejo Integrado del páramo de Berlín —perteneciente al nudo de Santurbán—, les restringen el espacio para realizar sus actividades de subsistencia, de una parte y, de otra, la presencia y actividad de multinacionales mineras les resta la posibilidad de seguir existiendo como pequeños productores agrícolas y mineros. Este problema aún persiste.

El Comité en Defensa del Agua y del Páramo de Santurbán asumió la tarea de redactar la justificación de la consulta popular por el agua y solicitar la autorización para llevarla a cabo el 30 de octubre, junto con las elecciones de autoridades y corporaciones públicas locales y regionales. La Asamblea Departamental aprobó el documento y el gobernador lo entregó en agosto al Tribunal Administrativo de Santander, ente judicial que negó la consulta el 5 de septiembre.

El rechazo ciudadano a esta decisión, gracias a la cual se hubieran podido declarar los ecosistemas esenciales del agua como de utilidad pública e interés común, se expresó el 12 de septiembre de 2011, cuando el Comité por la Defensa del Páramo de Santurbán, el sindicato del Acueducto Metropolitano y la Veeduría La Lupa coordinaron un plantón frente al Tribunal.

El 16 de marzo de 2012 se llevó a cabo la Marcha Comunera⁴¹ del Agua organizada por grupos de habitantes y ambientalistas de Bucaramanga, Vetás y California (Santander), con participación de delegaciones de Norte de Santander, en contra de proyectos mineros en el Páramo de Santurbán. La Federación Santandereana de Pequeños y Medianos Mineros (Fesamin) y la Asociación de Mineros de la Provincia de Soto se vincularon a la marcha para protestar contra la megaminería y afirmar que la pequeña minería de Vetás y California se hacía por debajo del límite del Páramo. También quisieron advertir que corrían peligro de ser desalojados por amparos administrativos de títulos mineros de las empresas multinacionales.

A mediados de julio de 2012, la Asamblea Departamental de Santander debatió la pertinencia de la explotación y exploración de metales e hidrocarburos en el Páramo de Santurbán donde varias multinacionales ya estaban haciendo exploraciones o esperando la delimitación de ese ecosistema para solicitar licencias ambientales y empezar a hacer explotación. Los diputados denunciaron que la decisión de la declaratoria estaba dilatándose según los intereses políticos y de las multinacionales, aunque desde marzo la Corporación para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga (CDMB) estaba realizando los estudios para delimitar el Parque Natural Regional, y el Ministro de Minas y Energía anunció que en julio ya se tendría la delimitación del área que sería protegida.

A su vez, la Sociedad Santandereana de Ingenieros (SSI) denunció ante la Fiscalía, la Procuraduría y la Contraloría algunas faltas e inconsistencias cometidas por las multinacionales que estaban haciendo exploraciones en el Páramo de Santurbán, en el Subpáramo y en el Bosque Alto Andino, por lo que solicitó la inmediata suspensión de tales actividades. La CDMB no se había pronunciado sobre este tema, a pesar de que la Agencia Nacional de Licencias Ambientales (ANLA) ya le había recomendado suspender las licencias a Eco Oro y a otras dos multinacionales (*Revista Mundo Minero*, 13 de julio de 2012).

El 1° de agosto de 2012, durante la Primera Jornada Nacional de Movilización en Defensa de la Vida y en Rechazo de la Política Minero-energética, el Comité por la Defensa del Agua y del Páramo de Santurbán y la Federación Santandereana de Pequeños y Medianos Mineros (Fesamin) lideraron la participación en la marcha por Bucaramanga, de delegaciones de una decena de municipios de Santander que pidieron al gobierno que no siguiera entregando la soberanía nacional y los recursos naturales a las multinacionales y tuviera en cuenta los impactos socioambientales del impulso desmedido a la locomotora minero-energética. Los pequeños mineros denunciaron que el gobierno incumplió la promesa de formalizarlos, que los perseguía y estigmatizaba mientras sus políticas favorecían a las multinacionales mineras. Las mismas que fueron denunciadas por la Central Unitaria de Trabajadores y la Unión Sindical Obrera por no respetar los derechos de los trabajadores.

El 8 de enero de 2013, el Consejo Directivo de la Corporación Autónoma para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga aprobó declarar un Parque Natural Regional en el Páramo de Santurbán, con una extensión de 11.700 hectáreas.⁴² Para algunos esta declaratoria intentaba ocultar que hasta 2011 se habían otorgado 113 títulos mineros en el páramo, sobre un área de 38.110 hectáreas, de las cuales, 33.610 fueron concesionadas a seis compañías mineras de Canadá y Brasil (entre ellas, Greystar/Eco Oro, AUX y Leyhat), que ya adelantaban exploraciones. Para otros, la declaratoria era una estrategia para liberar al páramo de la posibilidad de adelantar proyectos mineros dentro de su jurisdicción.

Pero la decisión de la CDMB no pararía a mineras como Eco Oro que meses atrás anunció que esperaba la especificación de las coordenadas que limitaban el Parque Regional para hacer explotación por túneles o subterránea, método criticado por el riesgo de contaminación y destrucción de nacimientos de agua.⁴³ Además, el 19 de junio de 2013, el proyecto Angostura (o UG) fue declarado como uno de los 40 de Interés Nacional (PIN) por la Asociación Nacional de Minería (ANM), lo que significa que representa un valor económico para

la nación, hecho que lo blinda de muchas figuras —¿incluida la del páramo?— (*Semana Sostenible*, 19 de diciembre de 2014).

En el parque también vivían pobladores que durante décadas se habían dedicado a la minería artesanal y la CDMB junto con el Ministerio de Ambiente estudiaban un modelo de pago de servicios ambientales —pagos por cuidar ese ecosistema, más rentables que las ganancias obtenidas por explotarlo—, para que estos campesinos y mineros no resultaran afectados (*El Espectador*, 18 de enero de 2013). Sin embargo, entre la creación del Parque Natural Regional y la delimitación del Páramo de Santurbán, pero especialmente durante 2013, se exacerbó las luchas tanto de los pobladores rurales (campesinos y mineros) por preservar su lugar en la alta montaña, junto con la de trabajadores de las multinacionales mineras quienes reclamaban su derecho al trabajo, como la de pobladores urbanos que pretendía proteger la fábrica de agua que es el complejo del Páramo de Santurbán.

El 15 de febrero de 2013, más de 25.000 habitantes de Bucaramanga (estudiantes de universidades públicas y privadas, de colegios, sindicalistas, políticos, diputados de la Asamblea Departamental, ambientalistas, animalistas, grupos de derechos humanos, vendedores ambulantes y hasta hinchas del equipo de fútbol local) marcharon en la manifestación “Cien mil voces por el agua”, convocados por el Comité de Defensa del Agua y del Páramo de Santurbán bajo las consignas “Agua sí, oro no”, “Respeto a los pueblos mineros”, “Fuera multinacionales del país”, “Gota a gota el agua se agota”, “Duro, duro a las mineras que nos dan cianuro”.

Pedían a las autoridades que suspendieran las actividades mineras en el Páramo y actuaran en defensa de las fuentes hídricas porque, pese a que las autoridades ambientales sostenían que las multinacionales mineras no operaban en el páramo, la Agencia Nacional de Licencias Ambientales (ANLA) conceptuó en abril de 2012 que las multinacionales Leyhat y Eco Oro tenían plataformas de exploración en alturas y áreas que, de acuerdo con el Atlas del Instituto Humboldt,

correspondían a ecosistemas de páramo. El mismo documento señaló irregularidades en el manejo ambiental por parte de AUX⁴⁴ que, según la empresa, ya habían sido aclaradas ante las autoridades. También participaron trabajadores sindicalizados del Acueducto de Bucaramanga, que alertaron por el riesgo de la actividad minera sobre las fuentes que alimentan ese acueducto.

Ese mismo día volvieron a ponerse en evidencia las contradicciones entre los defensores de Santurbán y quienes reclamaban el derecho al trabajo: campesinos, trabajadores de Eco Oro y pequeños mineros de la Provincia de Soto marcharon en el Páramo de Berlín (Tona), bajo las consignas: “Sin producción en nuestra tierra seremos desplazados”, “Seremos desplazados ambientales por el gobierno”, “Por la defensa del territorio, déjenos trabajar”. Pidieron a los habitantes de la ciudad que reconocieran la labor agrícola y de protección que ellos ejercían, respetaran los derechos adquiridos al trabajo y a ejercer la minería, y compensaran a los habitantes del páramo por el agua que se produce en sus tierras. Exigieron que la delimitación del páramo tuviera en cuenta las condiciones socioeconómicas de la región, pues, por encima de la cota de los 3.000 metros (considerada como ecosistema de páramo) se encuentra el casco urbano de Vetás. Así mismo, advirtieron que si se iban las multinacionales mineras de la zona, unas 5.000 personas quedarían sin trabajo, lo que desataría una crisis socioeconómica en esta Provincia.

Un mes después, el 15 de marzo de 2013, se realizaron otras dos manifestaciones, una en Bucaramanga y Bogotá, coordinada por los promotores del Referendo por el Agua, bajo la consigna “Cien mil voces por el agua”, para exigir a las autoridades frenar la locomotora minera, prohibir la actividad minera en Santurbán y poner en marcha políticas productivas para la provincia de Soto Norte. De manera simultánea, en Tona y Vetás, tuvo lugar la Marcha de la Dignidad, protagonizada por mineros artesanales del corregimiento de Berlín que reclamaron la continuidad de la minería, principal actividad productiva de la Provincia de Soto. También marcharon campesinos de la zona

del páramo de Santurbán que protestaron contra la declaratoria de zona de reserva ambiental que les impediría continuar con sus cultivos.

Estos dos actores sociales provenientes de 5 municipios aledaños al Páramo de Santurbán volvieron a manifestarse, bloqueando vías, el 5 de mayo, en contra de la delimitación de este, porque los sacaría de allí, donde ejercen la minería artesanal y la agricultura.

Los pequeños mineros de California, Vetas, Tona, Suratá, Matanza, participaron en el paro nacional minero del 17 de julio de 2013, convocado por la Confederación Nacional de Mineros de Colombia (Conalminercol), que se hizo en defensa de la pequeña minería y contra la minería transnacional.

El 9 y el 19 de agosto, las protestas corrieron a cargo de extrabajadores⁴⁵ de la empresa Leyhat Colombia, quienes, con plantones frente a la alcaldía de Vetas, exigieron a las autoridades locales que les permitieran el ingreso a los yacimientos de esa empresa minera para seguirlos explotando. Los manifestantes hacían parte de los 160 empleados que despidió Leyhat, que estaba a la espera de la delimitación de Santurbán, pues una parte de su proyecto minero podría ser afectado por la declaratoria del páramo. Los manifestantes alegaban que ellos saben dónde está el oro y cómo sacarlo, pues antes de ser empleados fueron

mineros artesanales, pero ya no tienen títulos propios para explotar legalmente. La presidenta de la empresa dijo que no se podía permitir a los extrabajadores explotar minerales en la zona porque era ilegal y porque de la mano de ese tipo de minería, posiblemente, llegarían grupos armados.

La incertidumbre siguió reinando entre campesinos y mineros artesanales de la Provincia de Soto, pues el Ministerio de Ambiente no dio a conocer los resultados de la actualización cartográfica del páramo el 31 de agosto como lo había anunciado. El 2 de septiembre de 2013, mineros artesanales de Vetas y California marcharon durante 8 horas hasta Bucaramanga para exigir al Ministerio de Ambiente que la línea de delimitación del páramo coincidiera con la del Parque Regional Natural de Santurbán.

Mientras duró el prolongado proceso de delimitación del páramo de Santurbán, los pobladores de municipios como Tona dejaron de pagar impuesto predial, afirmando que si vivían en una reserva natural estaban exonerados de su pago, lo que disminuyó de manera drástica los recursos municipales. Los pobladores de Vetas, mineros artesanales, temían que si la delimitación se hacía como decían los ambientalistas, un 95 % del municipio quedaría dentro del páramo. Cuando en enero de 2013 se declaró el parque natural regional para proteger el páramo, “perdieron” el 60 % del municipio y manifestaban no estar dispuestos a

Movilización en la vía binacional de campesinos y mineros. Por el derecho a permanecer en el territorio. 2013. (Foto : Laura Inés Contreras Vásquez)



perder ni más territorio ni más recursos (Revista Mundo Minero, 9 de diciembre de 2013).

De otra parte, las empresas mineras fueron despidiendo trabajadores y solo en 2013 salieron de 1.200. Este desempleo en California y Vetás derivó en una extracción ilegal de oro en las minas donde las multinacionales paralizaron las exploraciones, que no fue eximida de persecución oficial.

El 11 de junio de 2014, mineros artesanales de Surata, liderados por el Sindicato de Mineros de Soto Norte, bloquearon la vía que de ese municipio conduce a California para pedir que les permitieran hacer “galafardeo”⁴⁶ en las minas de California que estaban concesionadas a multinacionales. El alcalde de California informó que había más de 500 mineros ejerciendo esa actividad que estaba prohibida porque estaba siendo realizada en zona de páramo.

El 12 de agosto de 2014, esos mismos mineros “galafardos” (que a hurtadillas buscan oro) de California, alegando que los estaban dejando sin fuente de sustento, protagonizaron disturbios en contra del cierre de la bocamina “La Bodega” en zona rural del municipio, adelantado por la Alcaldía, la Agencia Nacional Minera y la CDMB.

Por fin, el 19 de diciembre de 2014 se hizo pública la noticia de la delimitación de 98.954 hectáreas del Páramo de Santurbán, que corresponden al 76 % de su área, aunque su aplicación aun no tenía fecha.

La delimitación no dejó satisfecho a casi nadie. Según algunos ambientalistas, se redujo el área del páramo, por tanto el área protegida; no se resguardó el subpáramo ni el bosque Alto Andino, indispensables en el ciclo del agua; se desplazó a los campesinos de la zona y se acomodó a las grandes compañías mineras (Eco Oro, AUX y Leyhat) para continuar en el páramo y poder desarrollar sus proyectos de megaminería. Para otros, permitir actividades agropecuarias en el páramo pone en peligro la integridad de esas áreas (“Delimitan 98.954 hectáreas”, 2014).

Los pobladores de Vetás no tenían claro el futuro de su municipio, ya que su casco urbano quedó enclavado en una zona de recuperación del páramo. California y Tona quedaron por fuera del área de

protección, pero no el corregimiento de Berlín que aglomeraba grandes plantaciones de cebolla y otros cultivos y quedó dentro de la zona de protección por lo que las autoridades ambientales anunciaron la implementación de programas para un mejor uso de la tierra y el agua, y se descartó la erradicación de la agricultura de esa zona (*Semana Sostenible*, 19 de diciembre de 2014).

El Ministerio de Ambiente afirmó que en Santurbán permanecerían aquellas empresas con título minero y licencia ambiental aprobados antes del 2010, y que la delimitación afectó solo a 10 de 29 títulos mineros en la zona, entre ellos los de Eco Oro.

De inmediato, esa empresa amenazó con recurrir a instancias legales internacionales para demandar al Estado colombiano si la decisión final afectaba su inversión, recurriendo a lo pactado en el Acuerdo de Libre Comercio con Canadá. Pero ya en ese momento, la Corporación Financiera Internacional (IFC), institución que la financiaba, había solicitado investigar si el proyecto de Eco Oro era consistente con los estándares sociales y ambientales de la corporación (*RCN Radio*, 19 de diciembre de 2014). Esa entidad financiera, brazo del Banco Mundial para el sector privado, decidió hacer la auditoría tras examinar una queja que presentó el Comité por la Defensa del Agua y el Páramo de Santurbán —apoyada por la Asociación Interamericana para la Defensa del Ambiente (AIDA), el Centro para el Derecho Ambiental Internacional y MiningWatch Canadá—, aduciendo que la inversión de la CFI en la compañía no cumplió con las políticas de sostenibilidad social y ambiental de la organización internacional (*LaSillaVacía.com*, 4 de julio de 2013). A finales de 2016, el Banco Mundial anunció que retiraba la inversión de la empresa Eco Oro Minerals y su proyecto minero en el páramo de Santurbán (*El Tiempo*, 20 de diciembre de 2016).

La insatisfacción por la delimitación del Páramo de Santurbán se expresó pública y colectivamente el 24 de abril de 2015, cuando el Movimiento Nacional por el Agua lideró la marcha en Bucaramanga de cerca de mil personas provenientes de ambos Santanderes, para pedirle al Gobierno nacional la suspensión definitiva de la explotación minera a gran escala, la declaración de la moratoria minera,

la eliminación de la minería subterránea en la alta montaña, y soluciones económicas inmediatas para la población de la Provincia de Soto que vive de la minería.

A comienzos de marzo de 2016, Eco Oro Minerals Corp. anunció que iniciaría una “solicitud de intención” de una disputa de arbitraje internacional contra el Estado colombiano por las medidas de protección al páramo de Santurbán en Santander, donde la empresa tiene el proyecto de minería Angostura o UG. La multinacional, que aspira a una compensación monetaria y levantó la queja en el marco del presunto incumplimiento de los compromisos pactados en el Tratado de Libre Comercio entre Canadá y Colombia, dijo que sus actividades fueron afectadas por:

[La] demora excesiva del Gobierno en el esclarecimiento de los límites del páramo de Santurbán y si estos reñían con el proyecto Angostura, y su fracaso persistente para proporcionar claridad en cuanto al derecho de Eco Oro para continuar el desarrollo de su proyecto minero en vista de los nuevos requisitos definidos, y más tarde como consecuencia de la decisión de la Corte Constitucional, que ha ampliado la prohibición de actividades mineras en zonas de páramo. (“Rechazan acción legal”, 2016, párr. 2).

A esta demanda se suma la solicitud de mediados de mayo de 2016 que presentó Eco Oro ante el Ministerio de Trabajo, para que le permitiera hacer un despido colectivo que dejaría por fuera a 35 de los 65 empleados directos. Además, se rumora que la multinacional canadiense iniciaría el proceso para su liquidación (León, 2016).

Santurbán, como lo afirma Buitrago (2016), marcó un antes y un después en la discusión sobre páramos en Colombia; por lo mismo, se volvió prioridad “como el primero en ser delimitado y poseer una cartografía 1:25.000”, pero también permitió ver la existencia de mineros tradicionales y campesinos que habitan y producen en el páramo.

4 CONCLUSIONES

Los cuatro casos de protestas abren la posibilidad de explorar algunos elementos constitutivos de los conflictos que están en la base de esas acciones sociales colectivas contenciosas.

- “El objeto” de la protesta: lo que para las empresas mineras extractivas es un *recurso natural* mercantilizable, para las comunidades que protagonizan las protestas es un *bien común de la naturaleza*. Al carbón y al oro se oponen agua, aire, páramos, fábricas de agua, ríos, suelos.
- A la explotación carbonífera y aurífera se oponen modos de vida campesina, actividades agropecuarias y gentes que luchan por continuar ejerciéndolas y por mantener la vocación de los suelos.
- El espacio en disputa: lo que para las empresas mineras es el lugar donde se ubica una mina, para las comunidades vinculadas con las protestas es *su* territorio construido, habitado y significado, el locus de su cultura y el asiento de su pervivencia como pueblos.
- Los profundos desequilibrios de poder entre empresas multinacionales mineras y poblaciones que luchan por su territorio —en su mayoría rurales—, se expresan en la variedad de repertorios de lucha social y en la diversidad de acciones sociales a las que recurren, que reciben muy distintas respuestas del establecimiento, dependiendo de la posicionalidad de cada uno de los actores implicados y de la visibilidad pública que logran a través de sus acciones.
- La diversidad de demandas sociales que giran alrededor de la minería, algunas complementarias, otras abiertamente contradictorias que tienen efectos en la polarización de las poblaciones que, en ocasiones, derivan en abiertas confrontaciones. El ser portador de una u otra demanda también ha apoyado la estigmatización y por ende la persecución y la represión a ciertos grupos sociales, a más de la clasificación como impulsor o freno del “desarrollo”.
- La activa presencia de muchos y muy diversos actores sociales, cuyas bases identitarias son igualmente variadas, evoca las llamadas “luchas cívicas” que durante las décadas de los años 70, 80 y parte de los 90 del siglo pasado sobresalieron en el contexto de las luchas sociales en Colombia y merecieron la atención de estudiosos que produjeron una abundante literatura, que redundó en el análisis de la presencia de una multiplicidad de actores que conjugaban sus acciones de protesta, en torno a un mismo objetivo.⁴⁷
- Y hoy, como en aquel entonces, tal presencia de multiactores porta características tales que permite mostrar las protestas sociales como ajenas a una clase social específica y destaca el carácter general y legítimo de sus exigencias. Así mismo, hay una pretensión implícita o expresa por legitimar las protestas frente a los poderes estatales —que las tildan de subversivas, como se observó en alguna de las acciones contenciosas relacionada con La Colosa—, y por sustraerlas de la acción de los partidos políticos y de las guerrillas.

Muchas aristas más de la conflictividad social de la cual son expresiones las luchas sociales podrían señalarse y abordarse a profundidad, pero dejo al lector esa tarea. La mía fue, principalmente, describir trayectorias de protestas sociales asociadas con minería en Colombia.

NOTAS FINALES

1 Mayor información sobre categorías en “Apéndice metodológico. Homologación de las bases de datos” en Archila, Delgado, García y Prada (2002).

2 Nótese que el Equipo de Movimientos Sociales del Cinep/PPP usa como sinónimos luchas, protestas sociales, acción social (colectiva) contenciosa.

3 Este número mínimo como condición para considerar como colectiva a una acción es convencionalmente aceptado por los analistas de movimientos sociales en América Latina, en particular por aquellos que también construyen fuentes de información como nosotros.

4 Uso el término multinacionales para referirme a empresas privadas extranjeras, sin capital nacional, que operan como enclaves extractivos (ver Archila, Angulo, Delgado, García & Parra, 2012, p. 21). Al sector minero-energético pertenecen 20 de las 50 empresas más grandes del país, de ellas, casi la mitad son extranjeras o la mayoría de sus accionistas son extranjeros, y diez son públicas o con un capital mayoritariamente estatal (Graaff, Pino, & Lewin, 2013).

5 La Fundación Paz y Reconciliación construyó un índice de riesgo de posconflicto violento, con base en cuatro componentes: nivel de figuración institucional, factores de violencia por presencia de minería y de áreas cultivadas con coca, necesidades básicas insatisfechas y un componente geográfico que contempla el índice de ruralidad y la cobertura vial de los municipios (Obando y Valencia, 2015).

6 La economista Astrid Martínez hizo una fina descripción de distintos tipos de mineros, de la cual extraigo algunas de las principales características que los diferencian: los *mineros artesanales* extraen algún mineral con métodos rudimentarios y así generan ingresos para su subsistencia. Esta actividad no siempre es ilegal, pero presenta bajos niveles de seguridad industrial y, por lo general, carece de seguridad social. Los *pequeños mineros* presentan una baja mecanización en el proceso productivo, explotan minas pequeñas, obtienen baja productividad y eficiencia en la explotación y procesamiento del mineral, tienen bajos niveles de salarios e ingresos, altos niveles de ilegalidad, reducido nivel de seguridad industrial y seguridad social para los trabajadores, capital de trabajo mínimo y escasos recursos financieros para la inversión.

Los *mineros ilegales* fueron definidos por el Código de Minas de 2001 como aquellos que realizan “trabajos de exploración, extracción o captación de minerales de propiedad nacional o de propiedad privada, sin el correspondiente título minero vigente o sin la autorización del titular de dicha propiedad”, razón por la cual evaden el pago de impuestos y de regalías. Su actividad tiene fuertes impactos ambientales y, adicionalmente, atrae grupos armados ilegales y bandas criminales que buscan los beneficios económicos producto de la extracción. Cuando ello ocurre, habría que hablar de *mineros criminales* para diferenciarlos de los mineros tradicionales, generalmente pequeños, que han ejercido la minería de hecho (Martínez, 2012, pp. 27-30).

7 Excepto unos pocos casos como el de los habitantes de cascos urbanos de tres municipios del departamento de Magdalena: Santa Marta, Ciénaga y Aracataca, que soportan el paso diario y permanente del tren carbonero y cuyas protestas en el lapso observado posicionaron a este departamento en el cuarto lugar en cuanto a participación en las luchas asociadas con minería de carbón, cuando en su jurisdicción no hay explotaciones carboníferas.

8 Entre las que causaron amplia movilización están los controles a la adquisición de explosivos para la minería y la destrucción de maquinaria pesada usada en actividades mineras por personas naturales o jurídicas carentes de títulos mineros inscritos en el Registro Minero Nacional.

9 Tal como fue denunciado por los sindicatos de trabajadores de las empresas Drummond y Cerromatoso.

10 Ver, por ejemplo: Duque, Gonzalo. (26 de febrero de 2011). *Retrospectiva histórica de la minería en Marmato*. Recuperado de <http://www.bdigital.unal.edu.co/5948/1/gonzaloduqueescobar.20129.pdf>

11 Como fue el caso de mil trabajadores de Zandor Capital, subsidiaria de Medoro Resources, y 364 trabajadores despedidos del Consorcio Minero del Cesar, operador de la transnacional Coalcorp en la mina de carbón La Francia, en el departamento del Cesar.

12 Los trabajadores de la Drummond que adquirieron enfermedades profesionales y que por esta misma razón fueron despedidos constituyeron la Asociación de Trabajadores Enfermos y Despedidos de la Drummond (Asotredp), una beligerante organización que ha logrado animar a extrabajadores de multinacionales del sector minero-energético, en condiciones similares a ellos, a organizarse para exigir sus derechos a una pensión digna por incapacidad laboral y a recibir atención médica especializada y de calidad.

13 Ver KienyKe. (17 de marzo de 2013). Nos tocó hacer huelga para que nos atendieran. *Kien y Ke*. Recuperado de <https://www.kienyke.com/historias/nos-toco-hacer-huelga-para-que-nos-atendieran>

14 Ver García, Martha Cecilia. (abril-junio de 2011). Quítate de la vía Perico..., *Cien Días vistos por Cinep*, (72), 32-36.

15 Esta invasión fue realizada el 3 de enero 2013 por 220 familias campesinas, que tomaron un terreno de 5 hectáreas de la escombrera, de propiedad de Invías, en el municipio de Cajamarca, Tolima, aduciendo que la mina de Anglogold Ashanti, y dos obras viales adelantadas por Invías (la construcción del túnel de La Línea y de la doble calzada) habían encarecido el costo de vida en el municipio y que lo poco que ganaban no les alcanzaba para pagar arriendo y servicios públicos. Las obras viales no generaron empleo directo y, un par de años atrás, muchas personas que laboraban en el campo se unieron a los trabajos de la mina de Anglogold pero desde hacía un año habían empezado los despidos de personal y la tercerización del empleo. Después de varias jornadas de negociaciones entre invasores y autoridades locales, los primeros acordaron desalojar de manera pacífica el predio el 5 de febrero de 2013 y la administración municipal se comprometió a garantizar un proyecto de vivienda de autoconstrucción con quienes participaron en la invasión y demostraran ser de

Cajamarca y carecer de vivienda propia. (*El Nuevo Día*, 4, 21 y 24 de enero y 1° de febrero de 2013).

16 Este caso ha recibido especial atención del Cinep/PPP: tres equipos han acompañado a distintos grupos poblacionales que se han unido en esta defensa y se han adelantado dos investigaciones con grupos afroguajiros y con una comunidad indígena wayuu, directamente afectados por su vecindad con la mina, por lo que sugiero remitirse a estos análisis en Múnera, Granados y Teherán (2014); Archila, Arboleda, Coronado, Cuenca, García y Guariyú (2015). Así mismo, en la revista institucional *Cien días vistos por Cinep/PPP*, N° 76, septiembre-noviembre 2012, se publicó bajo el título "No a la desviación del cauce del río Ranchería" una entrevista realizada por Liliana Múnera y Margarita Granados a Felipe Rodríguez, miembro fundador del capítulo Guajira del Centro de Estudios del Carbón y presidente del Comité Cívico de La Guajira en Defensa del Río Ranchería, el Manantial de Cañaverales y las Regalías. Esta entrevista alimenta parte del relato sobre las luchas de poblaciones guajiros que aquí se presenta.

17 Mayor información en Greenpeace Colombia, 2015, "Campaña Páramos", en www.greenpeace.org.

18 En 2008, esta filial del grupo empresarial del brasileño Eike Batista, y por aquel entonces denominada MPX, adquirió dos concesiones de carbón en el sur de La Guajira que cubrían 49.887 hectáreas adyacentes a la mina El Cerrejón (*Portafolio*, 28 de marzo de 2008), y se le entregaron 22 títulos en la mina subterránea de San Juan (ubicada entre los municipios de San Juan del Cesar, Distracción y Fonseca), y las minas a cielo abierto de Cañaverales (en San Juan) y Papayal (Barrancas). El proyecto también contemplaba la construcción de una línea férrea de 150 kilómetros y un puerto de cargue directo en Dibulla (*Portafolio*, 22 de enero de 2013). Esta empresa poseía un total de 67.000 hectáreas de concesión minera en La Guajira (www.ccx.com.co).

19 Con la cual se pretendió documentar una línea de base del río; visibilizar tanto las afectaciones ocasionadas al río por la explotación minera, como las necesidades de descontaminación y recuperación del río (Rodríguez como se citó en Granados & Múnera, 2012).

20 11 de enero de 2007: paro laboral y 23 de mayo del mismo año toma de la Aseguradora de Riesgos Profesionales de la Nueva EPS por parte de 240 trabajadores de dos empresas contratistas de Carbones del Cerrejón-Riohacha, en protesta por las malas condiciones laborales y la falta de atención médica a enfermedades profesionales.

2 de febrero de 2011: paro laboral de 2.829 trabajadores de El Cerrejón para presionar la negociación de un pliego petitorio que exigió incremento salarial, ayudas para la educación superior de los hijos de los trabajadores, mejoras en las condiciones del personal contratista y auxilio convencional para los enfermos de cuidado especial.

22 de enero de 2012: en Barrancas, se presentó un nuevo paro de trabajadores de dos empresas contratistas para protestar contra las malas condiciones laborales y el despido de 25 obreros mientras se negociaba el pliego.

7 de febrero de 2013: huelga en Cerrejón. Tres puntos contenía el pliego: alza salarial, atención a enfermos y a los riesgos profesionales, y rechazo a la desviación del río Ranchería. Todas las protestas fueron dirigidas por Sintra-

carbón (Delgado, 2013).

21 El 11 de agosto de 2012: indígenas de la comunidad de Media Luna, en la Alta Guajira, bloquearon la línea férrea que lleva el carbón a Puerto Bolívar, en protesta contra las obras de construcción del nuevo puerto paralelo del Cerrejón sin previa consulta con las comunidades y sin licencia para realizarlo.

22 En 2010, el Sindicato de Trabajadores de la Industria del Carbón (Sintracarbón), la Federación de Comunidades Desplazadas por la Gran Minería en La Guajira (Fecodemigua), la Red Colombiana Frente a la Gran Minería Transnacional (Reclame) y el Centro de Estudios del Carbón y la Gran Minería constituyeron el Comité Cívico Departamental en Defensa de las Regalías para luchar en contra del Acto Legislativo 94 de 2010, que reformó el modelo de distribución de estos recursos, redefinió la participación de las entidades territoriales en el total de los recursos generados por la explotación minera y de hidrocarburos, eliminó el Fondo Nacional de Regalías y creó el Sistema Nacional de Regalías. Y, junto con muchas otras poblaciones del país que habitan los territorios directamente afectados por las actividades extractivas, denunció que ese Acto Legislativo les restaba recursos y autonomía para manejar las regalías a las que tienen derecho en pago por la explotación de sus recursos naturales.

23 Una acción popular es un mecanismo judicial para la defensa de derechos o intereses colectivos, incluida en la Constitución Política de 1991 para la protección efectiva de "los derechos relacionados con el patrimonio, el espacio, la seguridad y la salubridad públicos, la moral administrativa, el ambiente, la libre competencia económica y otros de similar naturaleza que se definen en ella" (Constitución Política de Colombia, 2015, art. 88). En el derecho anglosajón, la acción popular es análoga a la "Class action".

24 La empresa Minas de Paz del Río, a cargo de la explotación minera, fue cercenada de Siderúrgica Paz del Río y ambas son de propiedad del grupo Voltorantim de Brasil.

25 Un detallado informe sobre la acción de AngloGold Ashanti con relación a La Colosa en Pax (2016). Una descripción del proyecto minero de La Colosa con información geológica, hidrogeológica e hidrológica de la zona, más una presentación de amenazas sobre aguas, aire y suelo que tendría la explotación, en Terrae (2016).

26 AngloGold Ashanti fue creada en el año 2004 a partir de la fusión de las empresas "AngloGold" y "Ashanti Goldfields Corporation". En la actualidad es una empresa transnacional con 17 minas en nueve países, es el tercer productor global de oro y su sede principal está en Sudáfrica (<http://www.anglogoldashanticolombia.com/>).

27 Un calendario de sus acciones con relación a La Colosa, entre 2000 y 2011, en CSC (2011, p. 20).

28 Un listado de organizaciones sociales, ONG, gremios e instituciones vinculados con las luchas sociales asociadas a La Colosa en Sánchez (2014, p. 357) y en García (2012, p. 462).

29 Ellos conformaron la Asociación para la Promoción de la Minería Responsable en Cajamarca (Aprominca), adscrita a la Cámara Colombiana de Minería.

- 30** Una fotografía del celular de Rafael Herz, vicepresidente de sostenibilidad de AngloGold Ashanti, donde aparecía el mensaje de texto acusatorio fue publicada al día siguiente en el periódico regional *El Nuevo Día*.
- 31** Una detallada descripción del proceso de organización de la consulta popular en Velandia, 2015.
- 32** Un par de meses después, el ente de control anunció que adelantaría investigaciones contra los alcaldes que realizaran consultas sobre minería, alegando que ese tema sobrepasa sus funciones.
- 33** Nitrato de amonio y combustible derivado del petróleo que constituye un explosivo de alto orden.
- 34** Además de acciones sociales colectivas contenciosas, el Comité se dedicó a hacer trabajo en barrios, universidades, fábricas, para dar a conocer sus objetivos de preservar el agua en el presente y para el futuro. Así mismo, recolectó más de cien mil firmas en el Pliego Verde que manifestó su desacuerdo con la explotación minera en el Páramo de Santurbán.
- 35** Los habitantes de Bucaramanga habían sido advertidos, en febrero de 2010, por el gerente del Acueducto Metropolitano sobre los riesgos que podrían enfrentar si el Ministerio de Ambiente aprobaba el Estudio de Impacto Ambiental y la licencia ambiental para el proyecto Angostura.
- 36** En febrero de 2011, el grupo económico EBX, del empresario brasileño Eike Batista (propietario también de Colombian Coal X-CCX que operó en La Guajira como se anotó en la nota de pie de página n° 21 de este mismo documento) compró Ventana Gold Co. Pero, a mediados de 2014, el empresario se declaró en quiebra, y la vendió a un grupo de empresarios de Catar (Escobar, 2015).
- 37** El 30 de julio de 2010, esta corporación aprobó por unanimidad una proposición para oponerse al proyecto minero Angostura en el Páramo de Santurbán. Otras acciones colectivas no contenciosas, en Flórez (2012).
- 38** Siete días antes del comunicado de Minambiente, el Instituto de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt había expedido un concepto que recomendaba no otorgarle licencia ambiental al proyecto Greystar en Santurbán, ratificando que el páramo, en esa zona, empieza a los 3.100 metros sobre el nivel del mar y que el 60 por ciento del proyecto está dentro de estos ecosistemas.
- 39** Según el mismo ejecutivo, Eco es tanto la sigla de la Empresa Colombiana de Oro, como una referencia al medio ambiente y a la protección del ecosistema. Y la palabra oro fue puesta en español para reafirmar la asociación de la empresa con Latinoamérica y específicamente con Colombia.
- 40** Emerson Buitrago (2014), miembro del Grupo Cultura y Ambiente de la Universidad Nacional, sostiene que las múltiples manifestaciones contra el proyecto de Angostura y de cualquier actividad en Santurbán han silenciado a los habitantes del páramo, les han negado su territorialidad, sus prácticas culturales y su relación con la naturaleza.
- 41** Ese día se conmemoraban 231 años del Movimiento Comunero que tuvo su cuna en Santander.
- 42** A las que se sumaron 600 hectáreas del Distrito de Manejo Integrado de Berlín, con lo que se lograría proteger en total 12.300 hectáreas del ecosistema de páramo. Pero, a diferencia de un Parque Natural, en el DMI no se prohíbe totalmente el desarrollo agropecuario.
- 43** Después de la delimitación, 88% de los predios de esta compañía quedaron dentro de los parques naturales Santurbán y Sisavita. Del total de sus títulos mineros fue afectado el 22%, que están en el parque Santurbán. De las 250 hectáreas que contienen el depósito donde está el oro, fue afectado el 10%, según afirmó el presidente de Eco Oro. Y agregó que en zona de Parque de su propiedad solo han hecho actividades de preservación y protección (*Revista Mundo Minero*, 1° de febrero de 2013).
- 44** El 4 de febrero de 2013, liderados por el Sindicato de Trabajadores Mineros de Santander, 130 ex trabajadores de las mineras Galway y Calvista (cuyos activos fueron adquiridos por AUX, pero no la carga laboral por lo que fueron despedidos sus trabajadores) y pobladores del municipio de California que conformaron empresas en el sector de servicios para prestarlos a las multinacionales mineras pero no estaban siendo contratadas, marcharon para exigirle a AUX el cumplimiento de los compromisos que firmó en julio del año anterior, en materia laboral y ambiental: generar empleo y poner en marcha el plan de manejo ambiental del material particulado que emiten los vehículos de las mineras que atraviesan el pueblo. Los manifestantes no se oponían a la minería ejercida por AUX, querían que cumpliera los acuerdos previos.
- 45** En Vetás había en ese momento 650 trabajadores desocupados y el municipio tenía solo 2.400 habitantes.
- 46** La Corporación de Defensa de la Meseta de Bucaramanga, define el ‘galafardeo’ como la explotación ilegal de oro que, además, tiene grandes consecuencias negativas sobre el medio ambiente (“CDMB sancionará a empresas mineras por ser permisivas con el ‘galafardeo’ en Soto Norte”, en www.cdmb.gov.co, noticia de 14 de julio de 2014). Pero, según Freddy Gamboa, representante del Sindicato de Trabajadores Mineros de Soto Norte, el galafardeo o galafardismo es una tradición de la minería artesanal en California y Vetás (Santander), donde el 85% de sus pobladores vive de la minería, y ahora ha sido ilegalizada por las reglamentaciones jurídicas (“Galafardos”, otra cara de la problemática en Santurbán”, en *Vanguardia Liberal*, 14 de enero de 2014).
- 47** Sobre este tema, ver García (2000, pp. 89-90).

REFERENCIAS

- Archila, Mauricio. (2003). *Idas y venidas, vueltas y revueltas. Protestas sociales en Colombia 1958-1990*. Bogotá, D.C.: Icanh/Cinep.
- Archila, Mauricio; Angulo, Alejandro; Delgado, Álvaro; García, Martha Cecilia; & Parra, Leonardo. (2012). *Violencia contra el sindicalismo, 1984-2010*, Bogotá, D. C.: Cinep/PPP.
- Archila, Mauricio; Arboleda, Zohanny; Coronado, Sergio; Cuenca, Tatiana; García, Martha Cecilia; & Guariyú, Luis Emiro. (2015). 'Hasta cuando soñemos'. *Extractivismo e interculturalidad en el sur de La Guajira*, Bogotá, D. C.: Cinep/PPP.
- Archila, Mauricio; Delgado, Álvaro; García, Martha Cecilia; & Prada, Esmeralda. (2002). *25 años de luchas sociales en Colombia, 1975-2000*. Bogotá, D. C.: Cinep.
- Boyacá 7 días. (30 de marzo de 2012). Continúan protestas en Socotá por licencia a Clean Power. *Eltiempo.com*. Recuperado de <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-11462841>
- Buitrago, Emerson. (2014). Una historia y una vida alrededor del oro: territorialidad y minería en el municipio de Vetás, Santander, Colombia. En Barbara Göbel y Astrid Ulloa (eds.), *Extractivismo minero en Colombia y América Latina* (pp. 321-345). Bogotá, D. C.: Ibero-Amerikanisches Institut y Universidad Nacional de Colombia.
- Buitrago, Emerson. (2016). Limitaciones y delimitaciones de los páramos en una Colombia posacuerdo. En Astrid Ulloa y Sergio Coronado (eds.), *Extractivismos y posconflicto en Colombia: retos para la paz territorial* (pp. 137-166). Bogotá, D. C.: Universidad Nacional de Colombia y Cinep/PPP.
- Caracol Radio. (13 de febrero de 2013). Campamento campesino permanente en Tasco. En Boletín de Censat Agua Viva (16 de febrero de 2013). Recuperado de <http://censat.org/es/noticias/campamento-campesino-permanente-en-tasco>
- Colombia Clean Power SAS. (28 de marzo de 2012). *Colombia Clean Power reitera su compromiso con Socotá*. Recuperado de <http://www.excelsio.net/2012/03/colombia-clean-power-reitera-su.html?m=0>
- Congreso de Colombia. Ley 1382 de 2010. Reglamentada parcialmente por el decreto Nacional 2715 de 2010. "Por el cual se modifica la Ley 685 de 2001 Código de Minas". Diario Oficial 47.618 de febrero 9 de 2010 (2010). Recuperado de <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sis-jur/normas/Norma1.jsp?i=38863>
- Constitución Política de Colombia. (2015). Constitución Política de Colombia 1991. Recuperado de <http://www.corteconstitucional.gov.co/Inicio/Constitucion%20politica%20de%20Colombia%20-%202015.pdf>
- Corredor, Diana Cristina. (2014). *Estrategias de control ciudadano: Una aproximación a la intervención megaminera en Cajamarca Tolima, 2007-2013* (Trabajo de grado). Universidad Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario, Bogotá, D. C.
- CSC [Colombia Solidarity Campaign]. (2011). *La Colosa: la búsqueda de El Dorado en Cajamarca, Colombia*. Recuperado de https://www.colombiasolidarity.org.uk/attachments/article/552/LA_COLOSA-La-Busqueda-de-El-Dorado-en-Cajamarca-v1.pdf
- Delgado, Alvaro. (2013). La movilización popular guajira por el carbón. *Cien días vistos por Cinep*, (78), 52-55.
- Delimitan 98.954 hectáreas del Páramo de Santurbán. (19 de diciembre de 2014). *Semana Sostenible*. Recuperado de <http://sostenibilidad.semana.com/medio-ambiente/articulo/santurban-delimitara-paramo/32340>
- Duque, Gonzalo. (26 de febrero de 2011). *Retrospectiva histórica de la minería en Marmato*. Recuperado de <http://www.bdigital.unal.edu.co/5948/1/gonzaloduqueescobar.20129.pdf>
- El Tiempo. (20 de diciembre de 2016). Banco Mundial retira inversión de proyecto minero en Santurbán. Recuperado de <http://www.eltiempo.com/vida/ciencia/banco-mundial-retira-inversion-de-proyecto-minero-en-santurban-29707>
- Equipo de Movimientos Sociales del Cinep/PPP. (2013). *Informe Especial sobre Luchas Sociales en Colombia 2013*. Bogotá: Cinep/PPP.
- Escobar, Pacho. (27 de mayo de 2015). Las minas de oro que terminaron en manos de los árabes por cuenta de Tony Blair. *Las 2 Orillas*. Recuperado de <https://www.las2orillas.co/las-minas-de-oro-terminaron-en-manos-arabes-por-cuenta-de-tony-blair/>
- Fierro, Julio. (8 de septiembre de 2012). Nuevo Código Minero, más de lo mismo. *UN Periódico*, (159).
- Flórez, Mario. (2012). En defensa del páramo de Santurbán. Cronología de una lucha que apenas comienza... En Catalina Toro, Julio Fierro, Sergio Coronado y Tatiana Roa (eds.), *Minería, territorio y conflicto en Colombia* (pp. 465-484). Bogotá, D. C.: Universidad Nacional de Colombia, Censat Agua Viva y Plataforma Colombiana de Derechos Humanos, Democracia y Desarrollo.
- García, Martha Cecilia. (2000). Luchas y movimientos cívicos en Colombia durante los ochenta y los noventa. Transformaciones y permanencias. En Mauricio Archila y Mauricio Pardo, *Movimientos sociales, Estado y democracia en Colombia* (pp. 88-124). Bogotá, D. C.: Centro de Estudios Sociales, Universidad Nacional de Colombia e Icanh.
- García, Martha Cecilia. (abril-junio de 2011). Quitáte de la vía Perico..., *Cien Días vistos por Cinep*, (72), 32-36.
- García, Martha Cecilia. (2014). Marco normativo y aspectos socioeconómicos de la extracción minera y de hidrocarburos en Colombia. En Cinep/PPP, *Informe Nacional Colombia de Democracia y Desarrollo, 2012-2013* (pp. 5-22). Recuperado de http://www.alop.org.mx/sites/default/files/IDD%20Colombia%202012%202013_edit_FINAL.pdf
- García, Martha Cecilia. (2015). Retornar a la tierra ancestral. En Archila, Mauricio; Arboleda, Zohanny; Coronado, Sergio; Cuenca, Tatiana; García, Martha Cecilia; & Guariyú, Luis Emiro. (2015). 'Hasta cuando soñemos'. *Extractivismo e interculturalidad en el sur de La Guajira* (pp. 245-297). Bogotá, D. C.: Cinep/PPP.

- García, Renzo. (2012). La Colosa, primer proyecto de minería a cielo abierto de lixiviación con cianuro en el centro de Colombia. Una lectura alternativa desde el movimiento social y ambiental. En Catalina Toro, Julio Fierro, Sergio Coronado y Tatiana Roa (eds), *Minería, territorio y conflicto en Colombia*. Bogotá, D. C.: Universidad Nacional de Colombia, Censat Agua Viva y Plataforma Colombiana de Derechos Humanos, Democracia y Desarrollo.
- Graaff, David; Pino, Juan Pablo; & Lewin, Juan Esteban. (4 de febrero de 2013). Así son los que mandan en las empresas más grandes del país. *La Silla Vacía*. Recuperado de <http://lasillavacia.com/historia/asi-son-los-que-mandan-en-las-empresas-mas-grandes-del-pais-40582>
- Granados, Margarita; & Múnera, Liliana. (2012). No a la desviación del cauce del río Ranchería. *Cien Días vistos por Cinep*, (76), 52-55.
- Greenpeace. (16 de diciembre de 2013). *Greenpeace demanda que se prohíba la minería de carbón en el Páramo de Pisba*. Recuperado de <http://www.greenpeace.org/colombia/es/Noticias/Greenpeace-demanda-que-se-prohiba-la-mineria-de-carbon-en-el-Paramo-de-Pisba/>
- KienyKe. (17 de marzo de 2013). Nos tocó hacer huelga para que nos atendieran. *Kien y Ke*. Recuperado de <https://www.kienyke.com/historias/nos-toco-hacer-huelga-para-que-nos-atendieran>
- LaSillaVacía.com. (4 de julio de 2013). Otro escollo para Eco Oro en Santurbán, ahora en el Banco Mundial. Recuperado de <http://redisenio.lasillavacia.com/queri-dodiarlo/otro-escollo-para-eco-oro-en-santurban-ahora-en-el-banco-mundial-45153>
- León, Ana Karietna. (19 de mayo de 2016). La incertidumbre reina en Santurbán. *La Silla Vacía*. Recuperado de <http://lasillavacia.com/historia/la-incertidumbre-reina-en-santurb-n-55892>
- Martínez, Astrid (2012). *Impacto socioeconómico de la minería en Colombia*. Bogotá, D. C.: Fedesarrollo.
- Martínez, Astrid. (agosto, 2015). *Minería e hidrocarburos y desarrollo*. Conferencia presentada en el marco del Seminario de Desarrollo, Cinep/PPP, Bogotá, D. C., Colombia.
- McAdam, Doug; Tarrow, Sidney; & Tilly, Charles. (2001). *Dynamics of Contention*. Cambridge, United Kingdom: Cambridge University Press.
- Melucci, Alberto. (1999). *Acción colectiva, vida cotidiana y democracia*. México: El Colegio de México.
- Montaño, Esteban. (26 de marzo de 2017). El agua le ganó al oro: Cajamarca le dijo 'No' a La Colosa. *Semana Sostenible*. Recuperado de <http://sostenibilidad.semana.com/medio-ambiente/articulo/cajamarca-le-dijo-no-a-la-mineria/37402>
- Mundo Minero. (9 de diciembre de 2013). La pelea por Santurbán. *Mundo Minero*. Recuperado de <http://mundominero.com.co/la-pelea-por-santurban/>
- Múnera, Liliana; Granados, Margarita & Teherán, Sandra. (2014). Movilización social frente a las proyecciones de ampliación de la explotación de carbón en el Sur del departamento de La Guajira. En Cinep/PPP, *Informe Nacional Colombia de Democracia y Desarrollo, 2012-2013* (pp. 39-55). Recuperado de <http://www.alop.org.mx/sites/default/files/IDD%20Colombia%202012%202013%20edit%20FINAL.pdf>
- Notiagen. (24 de febrero de 2011). *La licencia ambiental de Greystar en Santurbán en entredicho*. Recuperado de <https://notiagen.wordpress.com>.
- Obando, Camila & Valencia, León. (2015). Los retos nacionales y territoriales del posconflicto. En Fundación Paz y Reconciliación, *Lo que hemos ganado* (pp. 32-46). Bogotá: Fundación Paz y Reconciliación.
- PASC [Project Accompagnement Solidarité Colombie]. (5 de noviembre 2010). *Minera canadiense destruye páramo de Santurbán*. Recuperado de <http://www.pasc.ca/fr/node/3011>
- Pax. (2016). *Democracia vale más que el oro. El proyecto minero La Colosa y el derecho ciudadano a la participación*. Recuperado de https://issuu.com/elsalmonurbano/docs/pax_report_democracia_vale_mas_que
- Prada, Rafael. (2012). La lucha por la defensa del páramo de Santurbán. En Catalina Toro, Julio Fierro, Sergio Coronado y Tatiana Roa (eds.), *Minería, territorio y conflicto en Colombia* (pp. 485-490). Bogotá, D. C.: Universidad Nacional de Colombia, Censat Agua Viva y Plataforma Colombiana de Derechos Humanos, Democracia y Desarrollo.
- Rechazan acción legal de minera contra el país por páramo de Santurbán. (16 de marzo de 2016). *El Tiempo*. Recuperado de <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-16537891>
- Redacción Vivir. (13 de mayo de 2016). Greenpeace denuncia que minería en páramos continúa. *El Espectador*. Recuperado de <http://www.elespectador.com/noticias/medio-ambiente/greenpeace-denuncia-mineria-paramos-continua-articulo-632156>
- Revista Cultural El Salmón. (8 de febrero de 2011). Recuperado de <http://www.elsalmon.co/2011/02/>
- Revista Mundo Minero. (9 de diciembre de 2013). La pelea por Santurbán. Recuperado de <http://mundominero.com.co/la-pelea-por-santurban/>
- Roa, Tatiana. (2011a). El proyecto Angostura. Sin licencia social. Recuperado de https://totumasymaracas.files.wordpress.com/2011/04/doc_mineria_tatiana_desdeabajo_santurban_2011_rfinal.pdf
- Roa, Tatiana. (2011b). El proyecto Angostura, sin licencia social. Recuperado de <http://censat.org/es/noticias/el-proyecto-angostura-sin-licencia-social>
- Sánchez, Diana Patricia. (2014). El conflicto por la producción del territorio en el caso del proyecto minero La Colosa, Tolima, Colombia. En Barbara Göbel y Astrid Ulloa, *Extractivismo minero en Colombia y América Latina* (pp. 347-388). Recuperado de http://www.desigualdades.net/Resources/Publications/Extractivismo-minero-Goebel_Ulloa.pdf
- Semana Sostenible. (19 de diciembre de 2014). Delimitan 98.954 hectáreas del Páramo de Santurbán. Recuperado de <http://sostenibilidad.semana.com/medio-ambiente/articulo/santurban-delimitara-paramo/32340>

- Schmalbach, Roberto [diputado de la Asamblea Departamental de Santander]. (s.f.). *Caso Santurbán: un ejemplo de resistencia en Colombia*. Recuperado de <http://www.colombiapuntomedio.com/Portals/0/Mineria/Caso%20Santurb%C3%A1n.pdf>
- Scribano, Adrián. (1999). Argentina 'cortada': cortes de ruta y visibilidad social en el contexto del ajuste. En Margarita López Maya, *Lucha popular, democracia, neoliberalismo: protesta popular en América Latina en los años de ajuste* (pp. 45-71). Caracas: Nueva Sociedad.
- Tarrow, Sidney. (1997). *El poder en movimiento. Los movimientos sociales, la acción colectiva y la política*. Madrid: Alianza Editorial.
- Terrae [Grupo de Investigación Geoambiental]. (2016). *Análisis desde la perspectiva de amenazas socioambientales de una mina de oro a cielo abierto: caso de estudio La Colosa, Cajamarca (Tolima)*. Recuperado de <http://www.colombiapuntomedio.com/Portals/0/Archivos2016/AportesAcademicos2016/Informe%20Amenazas%20Colosa%20final.pdf>
- Vanguardia Liberal. (18 de agosto de 2011). Greystar cambió de nombre a Eco Oro Minerals Corp. Recuperado de <http://www.vanguardia.com/economia/local/117805-greystar-cambio-de-nombre-a-eco-oro-minerals-corp>
- Velandia, Rubén Darío. (2015). *La consulta popular en Piedras, Tolima: un mecanismo alternativo para restringir la actividad minera* (Tesis de grado). Facultad de Ciencias Sociales y Económicas, Universidad del Valle, Valle del Cauca.
- Weber, Max. (1977). *Economía y sociedad. Esbozo de sociología comprensiva* [Tomo I]. México: Fondo de Cultura Económica.
- Zibechi, Raúl. (2003). *Genealogía de la revuelta. Argentina: la sociedad en movimiento*. La Plata: Letra Libre.

ANEXO 1: BREVE HISTORIA DE LA BASE DE DATOS DE LUCHAS SOCIALES DEL CINEP

Esta base de datos sobre luchas sociales en Colombia se ha construido a partir de pesquisas realizadas desde los años 70 del siglo anterior, por diversos investigadores del Cinep interesados en hacer un seguimiento de la protesta social en auge en esos momentos en el país, para lo cual se embarcaron en la tarea de construir fuentes propias.

En la construcción de las categorías que cubre esta base de datos se han tenido en cuenta los desarrollos teóricos sobre los movimientos sociales, pero ha primado la reflexión sobre el devenir de los actores sociales en el país. Para ello, se ha apoyado en la experiencia de investigación de conflictos laborales, luchas campesinas y luchas “cívicas” realizada por investigadores del centro.

En la búsqueda histórica de los orígenes del movimiento obrero, Mauricio Archila construyó una serie de huelgas acaecidas en el periodo 1919-1958, y Álvaro Delgado hizo lo propio desde 1959. La serie de huelgas de Delgado fue pionera y se conoció desde 1960 gracias a su publicación sistemática en el Semanario Voz Proletaria. Hasta mediados de los años 80, Delgado contó con el apoyo del Centro de Estudios e Investigaciones Sociales (CEIS) y, a partir de los años 90, del Cinep.

Sobre los movimientos campesinos, un equipo del Cinep liderado por León Zamosc realizó en los años ochenta un primer seguimiento cuantitativo. En los inicios de los años noventa otros investigadores del Centro —Carlos Salgado y Esmeralda Prada— diseñaron una base de datos sobre luchas y éxodos campesinos, y a finales de ese decenio publicaron una importante reflexión sobre su historia reciente.

Los llamados movimientos “cívicos” recibieron también atención del Cinep desde los años ochenta, cuando el énfasis se ponía en la cuantificación de los paros “cívicos”. En este trabajo ha sido sustancial el aporte conceptual y empírico de Javier Giraldo. En los inicios de los años noventa Martha Cecilia García retomó esta línea de investigación, participó en el debate sobre el concepto “cívico” y desglosó,

con fines analíticos, la multiplicidad de actores que cubría el concepto para construir una base de datos que diera cuenta de ellos.

Para finales de los años noventa, los cuatro investigadores que conformaban el Equipo de Movimientos Sociales del Cinep —Mauricio Archila, Álvaro Delgado, Martha Cecilia García y Esmeralda Prada— se dieron a la tarea de establecer categorías comunes en las tres bases de datos ya enunciadas, con el fin de homologar la información en una sola base de datos que diera cuenta de las luchas sociales en Colombia. Igualmente, se amplió el universo de actores sociales y se actualizó la información remontándose hasta 1975.

En 2006, el Equipo de Movimientos Sociales ganó una beca otorgada por Sephis para “Fuentes de información para y desde los movimientos sociales”, que permitió evaluar las variables y categorías de la Base de Datos de Luchas Sociales, con el fin de actualizarla de cara al nuevo contexto de los movimientos sociales en Colombia y el mundo.

El Centro de Investigación y Educación Popular / Programa por la Paz (Cinep/PPP) ha puesto especial empeño en la investigación sobre movimientos sociales dados sus objetivos misionales y su opción por la emancipación de los sectores subalternos de nuestra sociedad. De esta forma, ha producido importantes reflexiones sobre el devenir de los movimientos sociales, al mismo tiempo que ha construido sus propias fuentes para hacer ese seguimiento.

ANEXO 2: CATEGORÍAS DE LA BASE DE DATOS DE LUCHAS SOCIALES DEL CINEP

Ámbito de la protesta: se refiere a la pretensión de cobertura geopolítica de cada acción social colectiva. En la Base se distinguen siete niveles: submunicipal, municipal, subregional, regional, departamental, nacional, internacional/global.

Actores sociales: los participantes en las luchas sociales se definen a partir de tres criterios complementarios: la existencia de un conflicto social específico, la identidad que se genera en torno a él, y la intencionalidad de la acción emprendida. Se podrían resumir en el *qué, quién y para qué* de la acción social colectiva.

El “qué” remite a la existencia, más allá de la voluntad de actores y antagonistas, de un conflicto social generado por injusticias, desigualdades o exclusiones. El “quién” incorpora la dimensión subjetiva en la forma como se identifican públicamente los actores. Esta identidad o modo de cohesión social no necesariamente se traduce en una expresión organizativa formal. El “para qué” introduce un elemento crucial, pues determina la modalidad de actor específico al escoger entre los varios campos de conflicto y las diversas identidades.

En la Base de datos observamos a los siguientes actores: pobladores urbanos, pobladores de fronteras urbano-rurales, campesinos, asalariados, trabajadores independientes, estudiantes, grupos étnicos, gremios, mujeres, comunidad LGBTI, reclusos. El conflicto armado exigió incorporar nuevos actores con creciente visibilidad, tales como víctimas de la violencia, dentro de las cuales se incluye la población en situación de desplazamiento, y desmovilizados.

Modalidades de lucha (repertorios): apoyados en los estudios sobre movimientos sociales y atendiendo a la dinámica de las protestas en el país, se han establecido las siguientes modalidades de ejercicio de la acción social colectiva contenciosa: paros, movilizaciones, invasiones, tomas de entidades, bloqueos de vías, disturbios, huelgas de hambre y

acciones de resistencia civil.

Motivos: se refiere a la percepción que tienen los actores sobre las causas del conflicto social. Se han construido categorías que engloban a más de un actor para evitar el sesgo de tener motivos exclusivos por sector social: pliegos laborales, tierra (suelos rurales, suelos urbanos y territorios étnicos) y vivienda, servicios públicos e infraestructura física, servicios sociales, incumplimiento de pactos (estrictamente referidos al mundo del trabajo; violación de legislación, e incumplimiento de acuerdos previos); derechos (políticos, civiles, DESCAs, infracciones graves al DIH), autoridades, políticas gubernamentales, solidaridad, ambientales, conmemoraciones y oposición a otras protestas.

Convocantes: referidos a organizaciones que lideran luchas sociales: cívicas, campesinas, étnicas, ambientalistas, asociaciones de víctimas y de desplazados, organizaciones sindicales, estudiantiles y juveniles, organizaciones gremiales o empresariales, organizaciones femeninas y de la comunidad LGBTI, autoridades nacionales, departamentales, municipales, o submunicipales, organizaciones políticas y sociopolíticas, fuerzas armadas y de policía, congregaciones religiosas.

Adversarios: explícitamente enunciados por los propios actores: órganos ejecutores gubernamentales de niveles nacional, departamental, regional y municipal; órganos con potestad normativa; órganos judiciales; Ministerio Público; órganos de control; entes privados; empresas mixtas o estatales, de los ámbitos nacional, departamental, regional, municipal y distrital; fuerzas armadas, de policía y organismos estatales de seguridad; grupos armados irregulares (insurgencia, paramilitares, bandas delincuenciales y bandas criminales); sin adversario específico.

Fuentes de la Base de Datos de Luchas Sociales: nueve periódicos nacionales y regionales y un semanario nacional procesados en el Archivo de Prensa del Cinep/PPP, más 12 periódicos regionales que son leídos directamente por los miembros del Equipo de Movimientos Sociales, encargados de alimentar la base de datos, lo que amplía la cobertura

geográfica de las fuentes de prensa. También se registran protestas reseñadas en noticieros radiales y televisivos, páginas web de organizaciones sociales y de prensa alternativa, testimonios directos y documentación de los actores.

GEFÖRDERT VOM



Bundesministerium
für Bildung
und Forschung

Freie Universität



Berlin